



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 9 de abril de 2008

NÚM. 5

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO- INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a M.^a GRACIA IRIBARREN RIBAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2008

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para que explique el Informe sobre el “[V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier](#)”.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para que explique el Informe de fiscalización sobre el “[V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier](#)”.
- Pregunta sobre los criterios lingüísticos que aplica el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana en lo concerniente al [Museo de Navarra](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Paula Kasares Corrales.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones oportunas con el Gobierno de España para que se puedan exponer en Navarra fondos del [Museo del Prado](#), presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 37 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para que explique el Informe sobre el “V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier” (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toman la palabra la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 3).

A continuación interviene el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Muñoz Garde (Pág. 5).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Figueras Castellano, el señor Felones Morrás, la señora Carmona Blasco (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Etxarri Pellejero (G.P. Nafarroa Bai) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 18 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

Para responder a los portavoces de los grupos parlamentarios intervienen el Presidente de la Cámara de Comptos y el Secretario General de la Cámara de Comptos, señor Ordoqui Urdaci (Pág. 9).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 5 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para que explique el Informe de fiscalización sobre el “V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier” (Pág. 11).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toman la palabra la señora Figueras Castellano y el señor Felones Morrás (Pág. 11).

Seguidamente interviene el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón (Pág. 14).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Figueras Castellano, el señor Felones Morrás, la señora Carmona Blasco y los señores Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai) y Burguete Torres (Pág. 29).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 32 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 40 minutos.

Para responder a los portavoces de los grupos parlamentarios interviene el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón (Pág. 36).

Pregunta sobre los criterios lingüísticos que aplica el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana en lo concerniente al Museo de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Paula Kasares Corrales (Pág. 38).

Para formular la pregunta interviene el señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Telletxea, a quien responde el Consejero (Pág. 38).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 1 minuto.

Se reanuda la sesión a las 14 horas y 3 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones oportunas con el Gobierno de España para que se puedan exponer en Navarra fondos del Museo del Prado, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 40).

Para defender la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano (Pág. 40).

En el turno a favor intervienen la señora Carmona Blasco y los señores Telletxea Ezkurra, Felones Morrás y Burguete Torres (Pág. 40).

En el turno de réplica toma la palabra la señora Figueras Castellano (Pág. 42).

Se aprueba la moción por unanimidad (Pág. 42).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 19 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para que explique el Informe sobre el “V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier”.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): Buenos días, señorías. Comienza la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana con la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para que explique el informe sobre el V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier; que ha sido solicitada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida y por el Partido Socialista. Permítanme que, en primer lugar, dé la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos, señor Muñoz, a su Secretario General, señor Ordoqui, y al auditor, señor Fuertes. Para iniciar esta comparecencia tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Muñoz, y personas del equipo que le acompañan. Como bien ha dicho la Presidenta, la sesión tiene por objeto analizar el informe del V Centenario de San Francisco Javier y una vez leído el mismo quiero hacer alguna referencia a aquellos asuntos que más nos han interesado. Hay que decir por adelantado que consideramos que es un informe riguroso, amplio, conciso y que tiene algunas cuestiones que se afirman como conclusión que nos parecen importantes a la vista de cómo se ha desarrollado todo ese proceso del V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier.

En cuanto a la organización, el propio informe dice que el 22 de diciembre del 99 se constituye la comisión interdepartamental del Gobierno de Navarra para iniciar el proyecto y conseguir que 2006 fuera el año de la conmemoración adecuada del V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier. El 7 de abril de 2004 se constituyó la comisión organizadora del V Centenario que busca divulgar la imagen universal de Javier y propiciar la visita a Navarra.

Los objetivos concretos de la comisión organizadora han sido –dice el informe– los de coordinar las acciones promovidas por las distintas instituciones participantes en el V Centenario. La comisión está formada por el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana como presidente, representantes del Arzobispado, del Santuario de Javier, de la Compañía de Jesús, del Ayuntamiento de Javier, los Consejeros de Administración Local y Portavoz del Gobierno y de Obras Públicas, Trans-

portes y Comunicaciones, y la Dirección General de Turismo y Promoción del Gobierno de Navarra.

Desde el punto de vista financiero, a nosotros nos interesa remarcar, como dice el informe, que la comisión interdepartamental no disponía de créditos presupuestarios propios, dependía de las disponibilidades presupuestarias de cada departamento para ejecutar los proyectos. Hasta el 2004 los gastos se financian con las partidas ordinarias de cada departamento. También dice el informe que la comisión organizadora, que empieza a funcionar en 2004, desarrolla funciones de coordinación, pero no ha dispuesto de competencias de gestión y control financiero de las partidas presupuestarias y, por tanto, del V Centenario como programa presupuestario específico.

En cuanto a la normativa y acuerdos, hay un Decreto Foral 150/2003 para las encomiendas acordadas a Baluarte.

Dice el informe en los objetivos que la responsabilidad de la gestión presupuestaria se encuentra en los diferentes departamentos y servicios que han intervenido, sin que se disponga de un programa y sistema único de información y de control sobre lo que ha representado presupuestariamente la conmemoración en su conjunto. En la fiscalización hemos incluido las partidas y gastos que, de acuerdo con la información facilitada, representan caracteres de relación específica con la conmemoración. Los gestores han utilizado treinta y dos partidas presupuestarias diferentes, entre el 2004 y el 2006, de las que solo tres mencionan Javier en su denominación.

En cuanto a las limitaciones que han afectado al trabajo, dice el informe que el sistema contable de la Administración no proporciona directamente la información global y en detalle, al no existir partidas presupuestarias únicas y específicas para el programa del V Centenario. Señalamos el riesgo de que no se incluyan todas las operaciones que han sido financiadas con créditos presupuestarios. Ello dificulta –así lo dice en el último párrafo, página 8– obtener información precisa sobre la naturaleza económica de los gastos efectuados con los créditos respectivos. Y en ese apartado en concreto sobre la legalidad dice el informe que, en la encomienda efectuada por Orden Foral 514/2005 del Departamento de Cultura a la sociedad pública Baluarte para la modificación y ampliación del alumbrado público de la zona peatonal, no se han seguido los requisitos establecidos por el Decreto Foral 150/2003, de 23 de junio, y, en efecto, el objeto de las encomiendas no se corresponde con las materias que constituyen el objeto social de la sociedad pública. Dice en otro apartado que en determinadas obras en el entorno de Javier ejecutadas mediante subvención del Gobierno de Navarra, como la reposición..., se plantea la cuestión de la titularidad de los terrenos

y, en consecuencia, quién es el responsable de la ejecución y la financiación de las obras.

Respecto a las dos empleadas temporales que se contrataron en el marco de los contratos de asistencia, fueron puestas en 2005 a disposición del Departamento de Cultura por una empresa, pasan a trabajar, durante 2006, en Baluarte S.A., a quien el Gobierno encomienda la organización de los actos culturales del V Centenario. Utiliza procedimientos de licitación –también dice– diferentes a los que hubieran correspondido de haberse computado el importe conjunto de la prestación, concurriendo a su vez la circunstancia de que las diversas prestaciones así adjudicadas han sido realizadas por el mismo contratista. En definitiva, nos parece que hace alusión en ese apartado de una manera importante e incide de forma que nos parece relevante.

También sobre la eficacia y eficiencia de la gestión de los fondos públicos –dice el propio informe en la página 12– que reconociendo la capacidad de la Administración Foral para acometer estas obras a través de la técnica de fomento empleada, consideramos que, dada la importancia de las actuaciones llevadas a cabo, el elevado porcentaje que las subvenciones han supuesto sobre el total de la obra a realizar y las numerosas líneas presupuestarias utilizadas por los diferentes departamentos, hubiera sido más adecuado para una mejor gestión y control de los fondos públicos utilizados un mayor grado de implicación de la Administración Foral en la planificación, seguimiento y control de las obras y gestionar el conjunto de las actuaciones, obras y actos culturales con un programa presupuestario único dotado de objetivos e indicadores específicos.

Nosotros consideramos, además de este tipo de cosas que se reflejan en el informe, que ya la propia Cámara de Comptos el año pasado en sesión en esta propia Cámara evidenciaba la actitud del Gobierno respecto al uso que hace en el sector público a través de la figura de las encomiendas, que se han utilizado también para todo lo que tiene que ver con el V Centenario, y se hablaba de la oportunidad de utilizar otras fórmulas y no esta, porque en todo caso la encomienda lo que hacía era encarecer el gasto de cualquiera de las actuaciones que se planteaban, era algo que se evidenciaba, y, además, en cuanto a la transparencia y todo lo que tiene que ver con los criterios de legalidad, la verdad es que las encomiendas no suelen ser las fórmulas más adecuadas ni las que respetan esos principios de transparencia y legalidad que son los que tienen que regir en lo público. Por lo tanto, nosotros como grupo creemos que se reflejó de una manera muy clara y patente en ese informe y en esa comparecencia de las empresas públicas de la Administración de la Comunidad

Foral, cuando se hacía referencia a la importancia de que los trabajos deben ser mucho más clarificadores, que la Administración Pública tiene sus propios mecanismos para hacerlo y que, desde luego, las encomiendas no eran la mejor fórmula.

Como quiera que en este informe del V Centenario realizado por la Cámara de Comptos el Gobierno vuelve a utilizar la fórmula de la encomienda, queremos conocer, aparte de lo que usted quiera decirnos, si en este sentido ha habido incumplimiento o ilegalidad en la adjudicación, porque ha sido reiterado el tema de la utilización de las encomiendas. A nosotros nos parece que no ha sido una buena gestión la que se ha realizado en todo lo que tiene que ver con el V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier y estamos, en principio, a expensas de lo que nos tenga que decir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): Gracias, señora Figueras. El portavoz del Partido Socialista, señor Felones, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios y señores miembros de la Cámara de Comptos de Navarra. Mi intervención inicial va a ser breve porque nos interesa básicamente conocer la opinión de la Cámara de Comptos respecto a todo el proceso del V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier. Pero antes de pasar a presentar brevemente esta introducción, me gustaría subrayar dos o tres cuestiones que me parecen claves. Afortunadamente vivimos en un sistema democrático y este sistema democrático inexorablemente lleva aparejado la división de poderes como parte esencial, precisamente, de este sistema democrático, y la separación de poderes afortunadamente también hace que en nuestro ordenamiento constitucional interno, previsto en el Amejoramiento, se haya rescatado un instrumento histórico, por supuesto perfeccionado de acuerdo a este sistema democrático, que hoy llamamos Cámara de Comptos de Navarra, dependiente del Parlamento, y, por lo tanto, es la Cámara que audita las cuentas de las Administraciones Públicas, entre otras cuestiones.

Debemos felicitarnos todos públicamente de que tengamos un instrumento que, efectivamente, aunque a veces provoque una cierta incomodidad, por utilizar una palabra que a nadie moleste, en aquellos que tienen competencias en la Administración Pública, suscite a su vez el ánimo de hacer las cosas bien, porque se sabe que esas cuentas serán auditadas y, en definitiva, la ciudadanía de Navarra acabará por conocer lo bien o mal de esta actividad. Por lo tanto, es una cautela de la que nos hemos dotado, una cautela que debemos sencillamente admitir como buena, no solamente por la iniciativa sino por el desarrollo que la Cámara de Comptos ha tenido a lo largo de los años. Por lo

tanto, en ese sentido no tenemos sino que mostrar la satisfacción porque la Cámara de Comptos, en uso ordinario de su actividad, una vez más haya puesto sobre la mesa un informe, en este caso demandado por el grupo de Izquierda Unida, al que felicito por la oportunidad precisamente de esta demanda y de esta petición, para auditar las cuentas en relación con el V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier, importante desde el punto de vista cuantitativo, doce millones de euros, e importante desde el punto de vista cualitativo, en la medida que fue uno de los programas estelares del Gobierno de UPN-CDN en la anterior legislatura.

Por lo tanto, después de esta introducción, quiero ratificar una vez más el apoyo del Partido Socialista al funcionamiento autónomo e independiente de la institución y por mi parte nada más sino esperar la información complementaria que nos pueda proporcionar el Presidente de la Cámara de Comptos para, una vez conocida, hacer la valoración pertinente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Felones. Señor Muñoz, Presidente de la Cámara de Comptos, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on. La señora Figueras ha hecho un resumen bastante amplio de lo que es el informe, que va a ser muy parecido o similar al que voy a hacer yo, pero no por eso lo voy a obviar, porque creo que hay algunas matizaciones que quiero trasladarles. Seré breve, va a durar unos ocho o diez minutos, y luego esperaremos las preguntas y las cuestiones que nos quieran plantear.*

Empezaré diciendo las principales conclusiones del informe de fiscalización sobre los gastos realizados por el Gobierno de Navarra en los actos del V Centenario de San Francisco Javier, un informe que se realizó a petición de este Parlamento y que lo entregamos el pasado 15 de febrero.

En la introducción del informe realizamos una breve cronología sobre los acuerdos adoptados por el Ejecutivo en relación con el tema que nos ocupa. Así, recordamos que a finales de 1999 se creó una comisión interdepartamental para iniciar el proyecto y conseguir que en 2006 se celebrara el V Centenario del nacimiento del patrono de Navarra. Esa comisión realizó algunas previsiones sobre lo que podría hacer cada departamento.

En abril de 2004 se constituyó la comisión organizadora del V Centenario, cuya labor básica era coordinar las acciones de las instituciones que iban a participar en la conmemoración, promover acciones conjuntas y gestionar y divulgar la imagen universal de Javier. Dicha comisión la presidió el Consejero de Cultura y Turismo, y en la

misma participaron como miembros los Consejeros de Administración Local y Portavoz del Gobierno, el de Transportes y Comunicaciones, la Directora General de Turismo, y los Directores de Cultura y Comunicación y el Director del Servicio de Protocolo. En cuanto a los miembros ajenos a la Administración Foral, participaron representantes del Arzobispado, de la Compañía de Jesús y del Ayuntamiento de Javier.

En noviembre de 2005 el Gobierno de Navarra aprobó las líneas básicas del programa "Javier 2006, Encuentro de Cultura Universal" y autorizó un gasto aproximado de 4,4 millones para dicho ejercicio y el siguiente, con cargo a dos partidas ampliables. La ejecución del mismo fue encomendada al Departamento de Cultura.

Hasta aquí las principales decisiones de la Administración Foral previas a la celebración del V Centenario de San Francisco Javier.

Con el fin de dar cumplimiento a la petición parlamentaria, el equipo de auditoría encargado del trabajo examinó las partidas presupuestarias que, entre 2003 y 2006, tenían relación con esta conmemoración. Son treinta y dos partidas que tienen un gasto total de 12,9 millones y que han sido gestionadas por cuatro departamentos. El Departamento de Cultura ha gestionado casi el 70 por ciento del total de los gastos y el resto corresponden a los Departamentos de Obras Públicas, Bienestar Social y a la Dirección General de Comunicación. En la página 13 del informe tienen el detalle de los gastos asignados a cada departamento.

En cuanto a los ingresos, superaron ligeramente los trescientos mil euros, incluyendo en esa cantidad los que consiguió la empresa Baluarte a través de la venta de entradas para actos culturales. Hay que señalar que la mayor parte de los actos programados fueron gratuitos y que a los organizados por Baluarte acudieron cincuenta y ocho mil espectadores.

La Cámara de Comptos ofrece en el anexo II del informe una relación de las empresas con las que se contrataron servicios en el marco del centenario, siempre que dicho servicio fuera superior a cinco mil euros. Si analizamos dicha relación, vemos que el 81 por ciento se comprometió con cuatro beneficiarios o proveedores. La principal partida, de 4,5 millones, fue transferida a la Compañía de Jesús con dos objetivos fundamentales: la realización de obras en el Castillo de Javier y la construcción de un equipamiento religioso-cultural polivalente. También se le subvencionó la habilitación de un espacio cubierto en el patio interior, la reforma de accesos al castillo y la eliminación de barreras arquitectónicas.

La segunda partida más importante, tres millones de euros, corresponde a las inversiones del

Departamento de Obras Públicas en los accesos al entorno de Javier.

La otra partida superior a un millón se refiere a la publicidad y comunicación, abonada a la empresa adjudicataria del contrato marco que el Gobierno tramita cada año para este tipo de labores. La gestión de esta partida correspondió a la Dirección General de Comunicación.

En cuanto a la principal partida, se trata de subvenciones nominativas directas cuyas resoluciones o convenios, en algunos casos, se formalizaron meses después de que el beneficiario hubiera contratado las obras correspondientes. Dada la importancia de las actuaciones y teniendo en cuenta que financiaban la mayor parte de las obras, creemos que la Administración debería haberse implicado más en la planificación, seguimiento y control de las obras.

Por lo que se refiere a las obras de la plaza contigua al castillo y la eliminación de barreras arquitectónicas, se plantea la cuestión de la titularidad de los terrenos. Al ser el Gobierno de Navarra titular de parte de esos terrenos, debería haberse responsabilizado de las obras, coordinándose con los otros propietarios, en vez de actuar vía concesión directa de subvención a la entidad titular de parte de esos terrenos.

El informe también analiza las encomiendas del Departamento de Cultura a la sociedad Baluarte en el marco de la celebración del centenario. Hay una para la modificación y ampliación del alumbrado público en la zona peatonal de Javier, en la que no se ha respetado el decreto foral sobre esta materia. Parece claro que el objeto de la encomienda no se corresponde con el objeto social de la empresa. De hecho, la sociedad pública Baluarte se limita a adjudicar esas obras en su totalidad a un tercero, sin que quede constancia de que se hayan respetado los principios de publicidad, concurrencia y transparencia.

En cuanto a los resultados obtenidos, al no existir un programa con unos indicadores y objetivos claros, no es fácil pronunciarse al respecto. El informe aporta el número de visitantes que acudieron al Castillo de Javier que, según las estimaciones de la Policía Foral, fueron un millón doscientas mil personas.

El informe incluye algunas recomendaciones respecto a estas cuestiones que se podrían resumir en pedir que en los programas de especial relevancia, como es este, exista un programa presupuestario único, unos objetivos cuantificados, unos indicadores y unos mecanismos de seguimiento y control que nos permitan evaluar los resultados obtenidos.

Quedamos a disposición de todos ustedes para responder a lo que quieran preguntarnos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Muñoz. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Muñoz, por la opinión y conclusiones que nos ha trasladado del informe. A nosotros como grupo político nos interesa en todo caso ver si en todo este proceso de conmemoración del V Centenario ha existido legalidad en la adjudicación tanto por las concesiones directas que se han otorgado desde el Gobierno a algunas de las sociedades, como por la actuación que ha tenido la Administración, desde nuestro punto de vista, en no querer implicarse directamente en el seguimiento, planificación y ejecución de las obras sino en delegarlas, porque nos parece importante que después del informe remitido el año pasado a esta Cámara sobre todo lo que tiene que ver con las empresas públicas de la Administración de la Comunidad Foral y respecto a las encomiendas, se ponía en evidencia que no es la mejor fórmula y aquí se vuelve otra vez a plantear esa fórmula de encomiendas y se propone a la sociedad Baluarte la modificación y ampliación del alumbrado público de la zona peatonal de Javier, como usted bien ha dicho, y la verdad es que esos requisitos que se establecen siempre de publicidad, concurrencia y transparencia en la licitación no se han tenido en cuenta. Además, nos parece que el hecho de que se haya fraccionado tanto por diferentes partidas, hasta treinta y dos, dificulta mucho a la hora de poder hacer un exhaustivo seguimiento y control del gasto realizado, y nuestra valoración política es que se ha perseguido por el Gobierno una ocultación o dificultad para poder hacer un buen trabajo de fiscalización del propio gasto.*

Por lo tanto, creo que el informe es claro y contundente, se pueden hacer las cosas muchísimo mejor, pero a nosotros nos parece que en este caso, ya por reiterativo, dadas las fórmulas y los vicios planteados puestos en funcionamiento por el Gobierno, desde nuestro punto de vista, es una consideración la ilegalidad, y queremos saber si realmente en ese sentido se considera que hay visos de que ello sea así, porque, claro, cuando se transfiere el capital por cantidad de 4.498.000 euros a una entidad religiosa, lo cierto es que con todo lo que supone la construcción de un equipamiento, ¿se ha establecido algún convenio entre la entidad y el Gobierno para uso y disfrute público? La verdad es poco hay en ese sentido. Y el gasto, en torno a los casi trece millones de euros, en algunos casos concretos se ha hecho sin concurso y sin transparencia.

Por lo tanto, nos parece que son temas ya de una importancia real grave y, desde luego, creemos que en este caso el Gobierno ha malgastado el dinero, se ha encarecido innecesariamente y, sobre

todo, lo que no ha hecho es facilitar las cosas para que hubiera una transparencia en el gasto realizado. Por tanto, queremos conocer la opinión del Presidente de la Cámara en esos puntos concretos a los que hago referencia entendiendo que, aparte de que se pueden hacer las cosas mejor; queremos saber si realmente se raya la ilegalidad en la práctica planteada por el Gobierno en la realización de todo lo que tiene que ver con la conmemoración del V Centenario de San Francisco Javier.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señora Figueras. Señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. También procuraré ser breve en esta intervención puesto que es evidente que la Comisión de Cultura y Turismo del Parlamento es un instrumento fundamentalmente político y, por lo tanto, básicamente lo que debemos hacer en este ámbito son referencias y evaluaciones políticas de la acción del Gobierno, mientras que el plano en el que se sitúa la Cámara de Comptos es básicamente un plano técnico, en la medida en que ha fiscalizado las cuentas de un determinado programa.*

Ahora bien, en esta fiscalización de cuentas que nos presenta la Cámara de Comptos, y haciendo ya referencia expresa al contenido del informe, hay dos planos que evidentemente no tienen la misma importancia y que yo necesariamente tengo que destacar. En la opinión de la Cámara de Comptos expresamente, que es el tercer capítulo del informe, distingue con claridad tres apartados: el primero, sobre las partidas, cuentas presentadas y resultados económicos de las actuaciones, que a los efectos que nos ocupan no tiene especial importancia; un segundo apartado, que me parece especialmente importante y grave, en el que expresamente hace referencia a la legalidad; y un tercer apartado, que, evidentemente, ya es de evaluación política, en el que se habla de la eficacia y eficiencia en la gestión de los fondos públicos.

Claro está, una institución como la Cámara de Comptos distingue con claridad, y distingue bien, entre dos planos que no tienen la misma importancia cualitativa, porque si habla de legalidad está hablando de una cuestión, en principio, mucho más grave que si habla de eficacia y eficiencia, que, en todo caso, siempre es una opinión discutible. En la referencia que hace a la legalidad en este informe dice expresamente que hay cuatro partidas en las que esta ilegalidad, en definitiva, puede ser posible, y en concreto en una se pronuncia todavía con mucho más rigor y mucho más explícitamente. Sobre el encargo a Baluarte del alumbrado público de la plaza de Javier, dice expresamente la Cámara: El objeto de la encomienda no se corresponde con las materias que constituyen el objeto social de la sociedad pública.

En fin, lo puede decir más alto, pero no más claro y, por lo tanto, creo que ahí hay un ámbito en el que la Cámara de Comptos, siempre con el lenguaje correcto y hasta respetuoso con que se pronuncia, se pronuncia con expresa rotundidad: no se corresponde con las materias que constituyen el objeto social de la sociedad pública. Por lo tanto, esta es una cuestión, a mi juicio, importante que me gustaría sencillamente que en la medida de lo posible valorara el Presidente de la Cámara, puesto que, efectivamente, estamos hablando en el ámbito estricto de la legalidad.

Otra cosa es ya la opinión que nos pueda merecer el apartado siguiente referido a la eficacia y eficiencia en la gestión de los fondos públicos, por cierto, eficacia y eficiencia en la gestión de los fondos a los que la Cámara de Comptos dedica un buen número de páginas, a mi juicio, sumamente interesantes y muy aprovechables para que la Administración tome buena nota de lo que no habría que hacer y, sobre todo, de lo que habría que hacer a futuro, en la medida en que hay algunas páginas sobre las conclusiones y recomendaciones que, desde luego, no tienen desperdicio. La página 15, que no voy a leer por no abusar de sus señorías; las recomendaciones al Departamento de Educación, que ocupan nada menos que un folio entero en su informe; las recomendaciones al Departamento de Cultura y Turismo, que en el informe abarca desde la página 17 a la 29 nada menos, y en las que se analiza con detenimiento los programas de este departamento que, obviamente, es el departamento más importante a los efectos del programa completo, con una página de recomendaciones que se puede resumir en una frase que suscribo de la a a la zeta y en la que probablemente me extenderé cuando tengamos presente al Consejero de Cultura y Turismo, “insuficiente planificación”, palabras que, evidentemente, aquí se han repetido reiteradamente a lo largo de estos meses y, mira por dónde, la Cámara de Comptos, respecto a un programa importante, subraya específicamente: una muy insuficiente planificación en todo lo que tiene que ver con las tareas de este departamento. Además de las recomendaciones a Bienestar Social, a Obras Públicas y a la Dirección General de Comunicación.

Por lo tanto, y resumiendo la posición del grupo parlamentario socialista, el informe es claro, y se agradece la claridad, incluso para los que no somos expertos en cuentas públicas. El informe es crítico, y lo pongo entre comillas, de unas determinadas formas y maneras de actuar, pero como esto segundo ya forma parte, sencillamente, de la crítica política, esta me la reservo, lógicamente, para el Consejero de Cultura y Turismo que comparecerá a continuación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Felones. ¿Portavoces de otros grupos que quieran intervenir? La señora Carmona, portavoz de UPN, tiene la palabra.*

SRA. CARMONA BLASCO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Damos la bienvenida, en nombre de mi grupo y en el mío propio al Presidente de la Cámara de Comptos y a las personas que le acompañan en esta Comisión, y les agradezco, como no podía ser de otra manera, la labor de la Cámara de Comptos.*

Comentaba en su primera intervención el señor Felones que para algunos puede haber incomodidad por las auditorías. No sé muy bien a quién se refería, porque en lo que llevamos de legislatura, si no me equivoco, han sido cuatro o cinco las veces que hemos tenido el honor de contar con los miembros de la Cámara de Comptos para explicar una serie de informes. Yo entiendo que, probablemente, si no hubiese sido la conmemoración del personaje que es, no habría despertado una serie de críticas por parte de algunos grupos. Hay que dejar claro que durante la conmemoración del V Centenario de San Francisco Javier se ha hecho un amplio programa cultural, del que todavía no se ha dicho nada, y ahí quedan una serie de infraestructuras, en lo que es Javier y su entorno, entiendo que muy importantes para todos los navarros.

Habla también la portavoz de Izquierda Unida de ocultación, de dificultad en el trabajo para la fiscalización, porque hay un número de partidas, en concreto ha dicho treinta y dos partidas. Pues bien, entiendo que no hay en ningún caso ninguna ocultación por parte del Gobierno y quiero decir también que en el informe sí se comentan una serie de cuestiones administrativas y el Gobierno de Navarra, como bien hace con otros informes relativos a otras materias de la Cámara de Comptos, las va corrigiendo, pero en ningún caso hay incumplimiento de ninguna ley o normativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señora Carmona. Por Nafarroa Bai, señor Etxarri, tiene la palabra.*

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Buenos días. En primer lugar, agradecemos la información detallada que nos ha dado el señor Muñoz, Presidente de la Cámara de Comptos. Desde Nafarroa Bai estamos totalmente de acuerdo con la opinión tanto de Izquierda Unida como del PSN, concretamente cuando se dice que teniendo en cuenta que el objeto social de Baluarte es otro, cómo se puede dar el alumbrado público a Baluarte cuando eso lo debería llevar el departamento o equipo del ámbito de Obras Públicas. Y cuando se comenta que debería haber habido un único presupuesto, teniendo en cuenta que estaba presupuestado desde Cultura*

4,4 millones para financiar todo el evento del año javeriano en los años 2005 y 2006, cómo podría calificar o valorar el desfase que ha habido hasta subir a los 12,9 millones de euros.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Etxarri. El señor Burguete tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Doy también la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos, a su Secretario General y al auditor que le acompaña, junto a otros miembros del equipo de la Cámara de Comptos, para darnos una explicación, no a ofrecernos el informe, porque ese ya lo teníamos, relativo al V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier, una actuación auspiciada, promovida y liderada por el Gobierno de Navarra que ha tenido una gran respuesta de público –cuando hay escasas respuestas se critica en este Parlamento y cuando ha tenido una buena respuesta ese aspecto prácticamente se obvia–. Bueno, yo quiero decir que esta fue una iniciativa promovida por el Gobierno que ha tenido una gran respuesta, sin perjuicio también de reconocer que ha supuesto un importante esfuerzo económico para las arcas forales, que se cifra casi en trece millones de euros, lo cual no es una cuestión baladí. Recordemos también que ese esfuerzo económico no ha estado solo y expresamente dirigido a la conmemoración del V nacimiento de San Francisco Javier sino que también ha permitido y se han producido una serie de importantes mejoras en infraestructuras, que van a quedar ahí, y cuyo origen y fundamento ha estado motivado por el V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier.*

Hoy hemos conocido si cabe con un poco más de detalle la opinión del Presidente de la Cámara de Comptos sobre este evento cultural que se desarrolló en el año 2006 y es cierto que una vez más la Cámara de Comptos insiste en algunos aspectos que no por novedosos, porque ya se han resaltado en otros momentos, dejan de ser importantes. Yo también quiero resaltar que lo sustancial del informe en sí mismo creo que avala perfectamente el hacer y el comportamiento del Departamento de Cultura y, por tanto, del Gobierno de Navarra, sin olvidar ni reconocer que hay aspectos mejorables, indiscutiblemente, algunos aspectos relacionados con el excesivo fraccionamiento en treinta y dos partidas o la falta de planificación, no del departamento en sí mismo sino de la celebración del evento, que podría haber dado no un mejor resultado sino una mejor gestión de la organización de todo este proceso. Bueno, es evidente que se pone encima de la mesa, pero en todo caso no creo que eso es lo sustancial en sí mismo del informe.

Sobre la titularidad de los terrenos, bueno, creo que son aspectos que ya incluso el propio

Consejero de Cultura en su alegación insiste en deslindar, en hablar con Tracasa, con el propio Ayuntamiento, en fin, creo que son aspectos que está bien que se señalen por la Cámara de Comptos, porque además es su obligación y en ese afán de mejora continua creo que es positivo que tengamos siempre una referencia como lo ha sido, lo es y estoy seguro que lo va a seguir siendo en el futuro la Cámara de Comptos.

Y sí creo que una vez más se pone el dedo en la llaga en el famoso cumplimiento del Decreto 150/2003, relacionado con las encomiendas del Gobierno, de los departamentos a las empresas o a las sociedades públicas. Creo que esto es ya algo reiterativo y yo sí creo que se exige no un compromiso sino un verdadero esfuerzo de cumplir la normativa que nos hemos dado. Podíamos haber establecido un decreto diferente en el año 2003 relacionado con las encomiendas, pero como nos hemos dotado de ese marco normativo pues es evidente que tenemos que hacer un esfuerzo por cumplirlo y ha sido en los últimos informes de la Cámara de Comptos en los que reiteradamente se insiste en el procedimiento de contratación, por tanto, en la encomienda que la Administración, que el departamento hace a las empresas públicas, en este caso a Baluarte, y una vez más Comptos afirma que el objeto de la encomienda no se corresponde con las materias que constituyen el objeto social de la sociedad pública. La misma se limita, al carecer de medios propios, a contratar y a adjudicar en su totalidad las obras a un tercero sin quedar constancia en el expediente de que la sociedad pública haya cumplido con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia. Creo que esto no es la única vez que se ha resaltado por parte de Comptos. En recientes informes también se ha vuelto a señalar –en algunos no se ha señalado expresamente porque ya en el informe del sector público se había insistido– que aquí debe haber un compromiso y un verdadero esfuerzo de cumplir ese decreto que hace referencia a las encomiendas que la propia Administración, el Gobierno de Navarra, hace a las sociedades públicas y que están expresamente dirigidas a cumplir los principios de concurrencia, publicidad y transparencia.

Sobre el resto de aspectos, bueno, sin perjuicio de reconocer el esfuerzo que ha hecho la Cámara de Comptos, no me da la sensación de que haya graves incumplimientos ni manifiestas ilegalidades. Yo creo que fue un programa muy completo, muy ambicioso, que ha dado buenos resultados y que el análisis que se está haciendo aquí no hace sino poner de manifiesto que ha sido positivo. Yo después de escuchar las valoraciones que se han hecho no encuentro, por mucho que leo y escucho, argumentos sobrados como para poder entrar con mucho detalle en las críticas que se están vertiendo sobre esta cuestión. Yo sí que insisto, como digo

y con esto finalizo, señora Presidenta, en el cumplimiento del Decreto 150/2003, que creo que es uno de los aspectos más importantes en los que se insiste y, por tanto, insisto en la exigencia de un verdadero esfuerzo y un compromiso de cumplir algo que no es difícil cumplir, pero que por otra parte parece que no ha habido hasta ahora la verdadera voluntad política de cumplir. Por tanto, gracias por el informe y esperaremos también las explicaciones que el Consejero nos dará en la siguiente sesión que se celebrará a la finalización de esta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Burguete. Con el fin de que puedan dar una explicación a los planteamientos que han hecho los diferentes representantes de los grupos, suspendemos la sesión hasta las diez y media de la mañana.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 18 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 35 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Señorías, reanudamos la sesión dando la palabra al señor Presidente de la Cámara de Comptos, don Luis Muñoz. Tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Muchas gracias, señora Presidenta. Con el permiso de la señora Presidenta voy a contestar a aquellos aspectos técnicos que se han planteado, no son muchos, pero lo quiero hacer personalmente, y los temas relacionados con la legalidad y con los aspectos jurídicos los contestará el Secretario General, Luis Ordoqui.*

A la señora Figueras le digo que en cuanto a la subvención de cuatro millones y medio a la Compañía de Jesús, efectivamente, existe un acuerdo del Gobierno de Navarra concediéndole esta subvención a la Compañía de Jesús y hay un convenio para fundamentalmente la utilización conjunta del espacio polivalente religioso cultural que se creó en Javier.

En cuanto a la insuficiente planificación, que planteaba el señor Felones, a la vista de la importante cifra que al final ha resultado, que no son los cuatro millones y medio iniciales, que luego comentaré, sino que son 12.900.000 euros, tal como recomendamos y he recordado en mi intervención, se debería haber habilitado un programa específico para recoger todo el costo, todas las inversiones y todos los gastos del programa del V Centenario de San Francisco Javier.

La señora Carmona preguntaba si había habido ocultación. Estamos convencidos de que no hay ocultación, lo que hay es dispersión de la informa-

ción. Hemos tenido que ir departamento por departamento pidiendo la información. Ha costado un cierto tiempo, pero toda la información que hemos requerido se nos ha facilitado sin ponernos ninguna pega, sin ponernos ninguna objeción, aunque hemos tenido que ir departamento por departamento recogiendo la información.

El señor Etxarri hablaba de que en un principio el Departamento de Cultura hizo un presupuesto o una valoración de cuatro millones y medio de euros, fundamentalmente para actos culturales y previos al V Centenario. El resto, como se ve en el detalle que ponemos en la página 40, son de todo tipo: culturales, de medios de comunicación, inversiones, que llega a 12.900.000. No son solo actos culturales, está el resto de actuaciones que, como ha dicho algún portavoz, ahí quedan permanentemente y, efectivamente, ahí queda toda la remodelación de la plaza, del castillo, los accesos, todo eso entra aquí en estos 12.900.000.

Por mi parte, si luego quieren repreguntarme algo, no creo que se me olvide nada. Ahora hablará el Secretario, señor Ordoqui, del tema de la legalidad y de los incumplimientos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Muñoz. Tiene la palabra el señor Ordoqui.*

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Ordoqui Urdaci): *Muchas gracias. Buenos días. Con su permiso. Con carácter general el tema de la legalidad, como bien se ha dicho varias veces, está recogido en el epígrafe 3.2 de la opinión, aspectos fundamentales, páginas 11 y 12 del informe, y luego a lo largo de los distintos capítulos del informe vienen matizaciones y precisiones sobre los distintos aspectos. En todo caso, como se ha incidido fundamentalmente en dos cuestiones, sí que quería matizar algunas cosas.*

En primer lugar, el tema de las encomiendas. Efectivamente, nos encontramos con otra encomienda en la que, como está claramente señalado en el primer párrafo de la página 11, el Gobierno de Navarra encomienda a un ente instrumental, a Baluarte, un asunto, por así decirlo, una encomienda que excede del objeto social de la sociedad Baluarte, y la sociedad Baluarte se ve obligada a contratar todo externamente incumpliendo o vulnerando los límites que el Decreto del año 2003 establecía de que la entidad encomendada tenía que ser capaz de hacer al menos el 50 por ciento, y cuando contrata con terceros pues efectivamente otra vez no nos consta que se hayan cumplido, como exige la legislación vigente, los principios de publicidad, concurrencia, transparencia y objetividad en la contratación del tercero, del empresario que va a realizar el objeto de la encomienda. De

todas formas, el Decreto que regula las encomiendas del año 2003 estuvo en vigor hasta el año 2006. En el año 2006 quedó derogado y sustituido por un nuevo decreto que desarrollaba la nueva Ley Foral de Contratos Públicos, que entró en vigor el 6 de julio del año 2006. Entonces, las encomiendas que hemos verificado hasta ahora, esta y otras en anteriores informes, el marco legal era este Decreto del año 2003, que en estos momentos está derogado. Ha sido sustituido por un nuevo decreto del que todavía no hemos tenido conocimiento de su aplicación, porque básicamente entró en vigor el año 2007 y las encomiendas que en todo caso se estén produciendo a su amparo serán objeto de revisión por esta Cámara de Comptos durante el año 2008, en el ejercicio en el que estamos. Eso por un lado.

Por otro lado, ha surgido el tema también importante de las subvenciones que se han concedido fundamentalmente a la Compañía de Jesús para realizar las obras en el castillo y en el entorno. La concesión directa de subvenciones está prevista en la Ley de Subvenciones, también derogada por otra del año 2006, y en esa ley se establecía que las subvenciones concedidas directamente tendrían que tener el marco de un convenio regulador en el cual el Gobierno de Navarra y la entidad beneficiaria pactasen un poco las condiciones. Nosotros lo que sí resaltamos a lo largo del informe en varios aspectos es que esos convenios en los que se regula todo lo relativo a la concesión de subvención se han concedido o se han formalizado en muchos casos a posteriori, lo cual tampoco está expresamente prohibido por la Ley de Subvenciones, pero sí que desde el punto de vista de una buena gestión de fondos públicos parece aconsejable que el Gobierno de Navarra, cuando concede subvenciones de forma directa a entidades beneficiarias, pueda convenir con ellas la forma en que se va a entregar esa subvención, el objeto de la subvención, los plazos para realizar aquello que se subvenciona con una cierta antelación y no a posteriori, como es lo que nos hemos encontrado. De hecho, en la contestación a la alegación número 10, en la penúltima página del informe, se establece cuál es el nuevo marco regulador de subvenciones que se establece en la Ley de Subvenciones del año 2006, y en relación con ese marco sí que se establecen una serie de requisitos más exigentes en relación con estos convenios, hasta el punto de que se obliga al beneficiario de la subvención a cumplir una serie de cuestiones que, lógicamente, se tienen que saber por adelantado y no a posteriori. Entonces, en eso es en lo que hemos incidido un poco, que siendo correcta la técnica de fomento empleada por el Gobierno de Navarra de conceder subvenciones directas y siendo correcto tener formalizados los convenios, algunos a posteriori porque puede haber necesidades que no se sepan en el

momento de empezar las obras que se van a subvencionar, sí que como norma general la Cámara de Comptos recomienda que esos convenios se realicen con anterioridad para poder plasmar en el convenio todos aquellos aspectos relativos a la ejecución de la subvención y de la actividad subvencionada. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Ordoqui. Habiendo finalizado el primer punto del orden del día hacemos un receso para despedir a los representantes de la Cámara de Comptos. Nuevamente agradecemos la presencia en esta Comisión a don Luis Muñoz, a don Luis Ordoqui y a don José Fuertes. Muchas gracias. Se suspende la sesión dos minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 45 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para que explique el Informe de fiscalización sobre el “V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier”.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Buenos días. Se reanuda la sesión de la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, agradeciendo de antemano al señor Consejero, señor Corpas, y a todo su equipo la asistencia a esta Comisión para que explique el informe de fiscalización sobre el V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier. Dicha comparecencia ha sido solicitada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida y por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. Para exponer la solicitud de esta comparecencia tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días al señor Consejero y al equipo que le acompaña, y gracias también por comparecer en esta Comisión de Cultura para comentar el informe de la Cámara de Comptos y dar opiniones políticas respecto a ese informe que tiene que ver con el V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier.*

Señor Consejero, de lo que se conoce por el informe de la Cámara de Comptos con respecto a la fiscalización en relación con los créditos presupuestarios con los que el Gobierno de Navarra ha financiado los actos conmemorativos del V Centenario de San Francisco Javier, da la impresión de que ustedes no están gestionando la cosa pública sino más bien una parcela particular o un cortijo,

como se suele decir habitualmente, y que lo hacen a su antojo porque parece que nadie les vaya a poder poner freno a esta forma de actuar. Y lo digo, y me reafirmo en ello, porque no es la primera vez que un evento cultural de estas características promovido por el Gobierno de Navarra es objeto de informe por la Cámara de Comptos en el que se ponen de manifiesto dudas sobre la legalidad, como que no se cumplen los principios de publicidad, a los que está obligado por el Decreto Foral 150/2003, en el que existe la necesidad de que haya concurrencia, transparencia y publicidad.

El apartado del informe que habla sobre la legalidad y hace referencia concreta a la encomienda efectuada por la Orden Foral 514/2005, el Departamento de Cultura plantea esa encomienda a la sociedad pública Baluarte, sociedad anónima, y no se han seguido los requisitos establecidos por el propio decreto foral. No consta en el expediente que la sociedad pública haya cumplido con esos principios a los que estamos obligados y ustedes como Administración más, que son los principios de publicidad, concurrencia y transparencia en la licitación y en la selección. Ese propio apartado sobre la legalidad insiste lo mismo en determinadas obras que se han hecho en el entorno de Javier, ejecutadas mediante subvención del Gobierno de Navarra, también en la contratación de dos empleadas temporales, pues Baluarte contrata directamente a finales de 2005 a estas dos empleadas sin que se hayan seguido esos principios y procedimientos a los que estamos obligados.

La Administración ha podido fraccionar el objeto de algunos contratos adjudicados utilizando procedimientos de licitación diferentes a los que hubieran correspondido, y desde Izquierda Unida entendemos que, si se ha procedido así, ha sido con una clara intención de ocultar al no tener un único programa que garantiza la mejor gestión y control de los fondos públicos, que es lo que recomienda la Cámara de Comptos en el último párrafo de la página 12 del informe titulado Sobre la eficacia y eficiencia de los fondos públicos. Aquí se comprueba cómo el Gobierno, por medio del Departamento de Cultura –pero yo creo que la responsabilidad fundamental es de todo el Gobierno–, no ha querido hacer las cosas con transparencia sino con ocultación, y solo el informe de la Cámara de Comptos arroja algo de luz sobre la forma de hacer en este caso del Gobierno.

A nosotros nos interesaría saber, ya en una valoración política, si como miembro del Gobierno esta segregación y esta forma de actuar la hubieran avalado si lo hubiera hecho una Administración local.

El Decreto Foral 150/2003, de 23 de junio, por el que se regula la ejecución directa de las obras, servicios, suministros y demás actuaciones, indica que deben realizarse todos esos preceptivos trámi-

tes técnicos, jurídicos, presupuestarios y de control. Sobre las encomiendas, los encargos a empresas públicas, el propio informe fiscalizador de la Cámara de Comptos pone en evidencia que el Ejecutivo foral utiliza el entramado de empresas públicas para adjudicar determinados proyectos sobre los que finalmente no ejercen en general ningún tipo de control ni verificación. El órgano fiscalizador ya dice que este sistema encarece las operaciones entre un 3 y un 20 y permite el incumplimiento de los principios –como hemos dicho reiteradamente y lo he dicho durante la anterior comparecencia y ahora también– de publicidad, concurrencia, transparencia y objetividad, que son los que deben presidir, desde nuestro punto de vista, la actuación de cualquier Gobierno, de cualquier entidad pública.

Por lo tanto, esta es la primera consideración política que quería hacer al informe y a la actuación de su departamento y, fundamentalmente, también a la actuación que ha tenido el Gobierno, porque a mí me parece que son dos cosas que van ligadas. Por lo tanto, cuando no hay cumplimiento de la norma y de la legalidad hay un incumplimiento de la misma, y nosotros esto realmente lo evidenciamos y lo concretamos diciendo que este informe es suave en las formas, pero contundente en el fondo, y, desde luego, atisba unos claros indicios de ilegalidad en todo el procedimiento de este V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): Gracias, señora Figueras. Señor Felones, en representación del grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios. Bienvenidos, señor Consejero y equipo a esta sesión de control. El Partido Socialista suele subrayar en algunos momentos, y lo hago yo ahora, que la oposición que pretende desarrollar es una oposición por igual útil y exigente, pero permítame que subraye que en esta comparecencia yo lo voy a hacer sobre todo en el segundo de los ámbitos, esta pretende ser justamente una oposición exigente en la medida en que esa es la tarea que le corresponde precisamente a uno de los grupos mayoritarios de la oposición.

En la comparecencia anterior el Presidente de la Cámara de Comptos nos ha dado la opinión técnica respecto a este informe y es ahora en este ámbito en el que nos corresponde desarrollar básicamente valoraciones políticas a propósito del informe que hemos leído con detenimiento y que tenemos la ocasión de conocer con cierta amplitud.

Quiero hacer una cuestión previa antes de entrar en materia. La señora Carmona ha hecho

una referencia en la anterior comparecencia respecto a que tal vez el que fuera un programa referido a San Francisco Javier pudiera ser la causa de alguna animadversión por parte de algún grupo. En la medida que no ha especificado, me gustaría subrayar dos cosas: primero, que fue precisamente un Gobierno socialista quien decidió que el Día de Navarra se celebrara el 3 de diciembre, festividad de San Francisco Javier, al que muchos consideramos el más universal de los navarros; y, en segundo lugar, desde el punto de vista profesional no solamente no tengo nada contra esta figura eximia sino que incluso me ha tocado convertirme en redactor de algunos textos para que los alumnos navarros conozcan, precisamente, la importancia de esta figura histórica.

Dicho esto, pasamos ya al ámbito concreto de la comparecencia. Creo que es imprescindible que para que busquemos y avalemos bien el alcance de lo que estamos juzgando veamos el contexto político en el que esto se produce, y el contexto político en el que se produce es un Gobierno de mayoría absoluta, UPN-CDN, que es el que rigió los destinos de nuestra Comunidad en la anterior legislatura. En mi opinión –y valoro ya– este Gobierno se caracterizó por un escaso aprecio a la labor del Parlamento, una escasa atención a los controles que tiene este Parlamento, un cierto gusto por el boato y la propaganda, que creo que es inherente a cualquier Gobierno pero que en este caso tuvimos la oportunidad de verlo con claridad, y una cierta sensación tan cara a la derecha de que el Gobierno es mío y, en consecuencia, como el Gobierno es mío pues hago lo que me parece oportuno. En este contexto se celebraron magnas exposiciones durante la anterior legislatura, la primera dedicada a Sancho el Mayor y su tiempo, por cierto, realizada con dos años de retraso respecto a la previsión inicial, que constituyó un éxito cultural y un relativo éxito mediático. Una segunda gran actuación fue la Catedral de Tudela, también abierta con un muy considerable retraso, con un buen resultado final y un discutible planteamiento pedagógico, divulgativo. Y, finalmente, la exposición de Navarra: un futuro entre todos, en la que la fiscalización de la Cámara de Comptos me evita hacer muchos más comentarios en la medida en que vimos con claridad: uno, las dudas de legalidad; dos, la presencia de intermediarios harto discutibles como la institución Arte Viva; un coste que algunos consideraron desmesurado; un planteamiento discutible; muy escasa repercusión; y un fiasco pedagógico. Esta es mi valoración sobre las grandes exposiciones de la anterior legislatura.

Estamos ya con otra con la que creo que cerramos el ciclo como es el V Centenario y su fiscalización por Comptos. Veamos los datos básicos aunque, como supongo que serán ampliamente comentados por el Consejero, evidentemente no

voy a gastar demasiado tiempo en ello, pero desde la creación de la comisión interdepartamental como preparación mediata, pasando por la presencia de la comisión organizadora y los objetivos que perseguía, esta comisión presidida por el Consejero de Cultura y Turismo que ha gestionado el 68,5 por ciento del total y en la medida en que la ha presidido esa es la razón por la cual el Consejero comparece no tanto en su condición de Consejero de Cultura y Turismo sino como representante del Gobierno de Navarra, y la Cámara de Comptos dice que no disponía de créditos presupuestarios propios y el 3 de noviembre de 2005 el Gobierno de Navarra aprueba las líneas básicas del programa.

¿Cuáles son, a juicio del grupo socialista, los datos básicos que Comptos subraya? Los siguientes. Treinta y dos partidas presupuestarias de las que solo tres –sorprendente– mencionan a Javier en su denominación. 12.910.000 euros distribuidos en cuatro departamentos con treinta y dos partidas presupuestarias, y ahí aparecen las transferencias de capital a los Jesuitas para obras del castillo, etcétera, 34 por ciento del total; inversiones de obras públicas, 23 por ciento del total; encomiendas a una sociedad pública, Baluarte, 1.751.000 para organización y actos culturales, y alumbrado público de la plaza de Javier, 13,6 por ciento del total; y encargos de publicidad y comunicación, 1.249.000, con el 9,6 por ciento del total como reflejo de ese boato y deseo de propaganda que yo antes señalaba.

La Cámara de Comptos no se ha recatado, y lo ha subrayado concretamente el Presidente, en dedicar un apartado de su informe no ya a cuestiones de procedimiento ni a cuestiones sencillamente de eficiencia y eficacia sino de legalidad, lo cual es todavía más grave, y la Cámara de Comptos hace cuatro advertencias de ilegalidad, de las cuales una es palmaria, y es que el encargo a Baluarte del alumbrado público de la plaza de Javier objeto de la encomienda no se corresponde con las materias que constituyen el objeto social de la sociedad pública. Como ha quedado meridianamente claro en la comparecencia anterior, me exime insistir más en ello. Pero aquí obviamente yo tengo que destacar no solo la legalidad sino la eficacia y la eficiencia en la utilización de los fondos públicos, y las páginas 11 y 12 sencillamente no dejan al Gobierno en buen lugar. La página 11 señala concretamente lo expreso respecto a la legalidad, pero la 12 dice que en determinados casos se han formalizado con el beneficiario mediante resoluciones y convenios adoptados varios meses después de que este a su vez hubiese contratado con terceros las obras correspondientes; que numerosas líneas presupuestarias, sin una referencia clara al evento, se han utilizado para financiar los actos del V Centenario; y que, en consecuencia, un mayor grado de implicación de

la Administración Foral en la planificación, seguimiento y control de las obras y gestionar el conjunto de las actuaciones, obras y actos culturales, con un programa presupuestario único dotado de objetivos e indicadores específicos hubiera sido más adecuado para una mejor gestión y control de los fondos públicos. Yo subrayaba que qué casualidad. Si he repetido una palabra desde que soy el responsable de la portavocía de Cultura y Turismo en estos meses es planificación, justamente lo que echa en falta y mucho la Cámara de Comptos en todo lo referido a los actos del V Centenario.

No es por nada, pero las recomendaciones al Departamento de Cultura y Turismo ocupan nada menos que las páginas 17 a 29, y las recomendaciones específicas al Departamento de Educación, no al Gobierno, ocupan nada menos que una página entera y, por lo tanto, las recomendaciones son programar actuaciones con antelación suficiente, un asunto respecto del IVA, asegurar devoluciones eventuales de fondos, seguir disposiciones normativas en lo referente a encargos y ejecuciones, aplicar principios y procedimientos en materia de contratación, completar expedientes y verificar quién es el titular de los terrenos. Aunque es verdad que en las alegaciones del Consejero se hace referencia a esto, sinceramente la Cámara de Comptos no le ha hecho especial caso en sus alegaciones sino que se ratifica en las cuestiones iniciales que ha planteado.

Por lo tanto, termino ya simplemente señalando tres cosas más. De nuevo nos encontramos ante un programa de 12.900.000 euros que, aunque efectivamente ha sido ejecutado por el Gobierno en su conjunto, dada la implicación con la ciudadanía y con la sociedad de Navarra, cabría esperar que tuviera alguna participación privada puesto que parece que es lo que se lleva. Pues veamos el resultado: 261.846 euros. Es verdad que ha habido una exposición importante que la propia Caja ha financiado con cargo a sus fondos, pero aportaciones de la sociedad civil a estos eventos extraordinariamente importantes: 261.846 euros de una partida total de 12.900.000.

Una penúltima consideración. Yo no voy a discutir las cifras de la Policía Foral, porque además el señor Burguete, sencillamente apoyando a su Gobierno, como suele tener por costumbre, insiste en que ha tenido un eco extraordinario. Yo lo que digo es que para que haya habido en Javier un millón doscientos mil visitantes ha tenido que haber cuatro mil visitantes diarios y, sinceramente, yo lo pongo en duda. ¿Cuatro mil visitantes diariamente en Javier a lo largo de este año? Sinceramente los que hemos visitado Javier durante muchos días en ese año tenemos alguna duda, pero, insisto, simplemente lo que manifiesto es duda, no manifiesto más porque evidentemente la Policía Foral tendrá sus

propios medios, pero teniendo presente lo que suelen acertar y lo que suelen discrepar las policías cuando hablan de manifestaciones, pues, en fin, qué les voy a decir a ustedes de esta cifra.

Una última consideración. Hay una consideración general en Comptos que me parece especialmente importante y que resume bien el contenido justamente de este informe, y son dos párrafos seleccionados para que nos den el tono que Comptos siempre medurado pero claro ha empleado en esta ocasión. Los dos párrafos son los siguientes: La utilización de líneas presupuestarias sin identificación expresa con los actos conmemorativos, la inexistencia de un único programa general que abarcara la totalidad de dichos actos y que incluyera los objetivos a conseguir junto a los recursos económicos precisos, la ausencia de indicadores y de estadísticas adecuadas han dificultado el seguimiento de las acciones del V Centenario y la evaluación de su resultado. Y el segundo párrafo también es significativo: Recomendamos completar los programas de especial relevancia con el establecimiento de unos objetivos cuantificados con indicadores precisos y con mecanismos de seguimiento y recogida de información al objeto de poder efectuar una evaluación sistemática de los resultados obtenidos.

Espero que las próximas conmemoraciones que están a la vista, concretamente 1512, incorporación o anexión o conquista, como queramos, de Navarra a Castilla, sencillamente si vamos a hacer algo estamos ya en el 2008 y, en consecuencia, sería interesante que primero planificáramos bien a efectos de que la Cámara de Comptos no volviera a decir cosas distintas en el 2013. En todo caso, para ver que se pueden hacer las cosas de otra manera, nos gustaría que otro Gobierno de otro color, sinceramente, pudiera hacerse cargo de esta conmemoración para que pudiéramos ver precisamente esta reflexión final subrayada o no subrayada.

Las reflexiones de carácter político estrictamente, señor Consejero, las dejo para mi siguiente intervención, porque yo espero que algunas de las cosas que aquí se han planteado tenga usted la oportunidad de aclararlas, de subrayarlas o de negarlas, y a la vista de su información, obviamente, tendremos la oportunidad de repreguntar algunas de las cuestiones sobre las que ahora simplemente hemos hecho apuntes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Felones. Para explicar el informe de fiscalización sobre el V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier tiene la palabra el señor Consejero, señor Corpas.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, Presidenta.*

Buenos días, señores Parlamentarios. La señora Figueras y el señor Felones han dicho muchas cosas, algunas de ellas naturalmente contestaré y procuraré que no quede ninguna en el tintero. Me parece que hemos leídos dos informes de Comptos distintos. Me parece que tenemos una capacidad de interpretación muy dispar. Yo he seguido muy de cerca desde el año 1999 hasta hoy la planificación y el trabajo de la primera comisión interdepartamental, que puso fundamentalmente en marcha los grandes proyectos de infraestructuras, y la segunda, la de organización del V Centenario, que fundamentalmente planificó y puso en marcha la celebración y los sucesivos actos, desde luego sin ningún afán de boato. Ni voy a entrar en esos comentarios ni voy a entrar en los juegos retóricos. Sí que voy a entrar en lo esencial. Desde luego, señora Figueras, ninguna intención de ocultar, ninguna, ni una sola. Todos los papeles, todos los expedientes, todo se le ha dado a la Cámara de Comptos y se le ha dado con absoluto tono de cooperación, como han resaltado aquí. Bien es cierto que tuvieron que ir a cuatro puertas en vez de a una sola y les hizo trabajar un poco más, lo lamento, pero se les dio todo. Ningún afán de ocultación, ningún afán de dispersión. Aquí se trabajó en cuatro departamentos porque desde que existe el Gobierno de Navarra ha trabajado siempre en todos los proyectos encargando a cada departamento lo que era de su responsabilidad. No hay ningún antecedente de que el Gobierno de Navarra haya creado una estructura nueva para encarar un proyecto aunque importara a varios departamentos; habría sido el primer caso y el Gobierno cuando comenzó con estos actos, como luego detallaré, previó que cada departamento actuara naturalmente en sus ámbitos.

¿Que las partidas no llevaban el nombre de Javier? Hombre, no todas llevaban el nombre de Javier: unas eran para la explanada, otras eran para el castillo, otras eran para la carretera, otras eran para el aparcamiento..., naturalmente no el aparcamiento de Javier, no el Castillo de Javier, naturalmente. En fin, no quiero entrar en estos detalles que dan mucho juego retórico. Creo que hay que entrar en lo esencial. Hay que hacer una oposición útil y exigente, naturalmente, pero el Gobierno de la anterior legislatura, que tenía mayoría absoluta, aprobó que se hiciera este informe. Por tanto, no solo toda la colaboración sino ningún afán de ocultación y absoluta transparencia. Y estas cosas hay que decir las y hay que decir las bien claras, ningún afán de ocultación, toda la transparencia. ¿Treinta y dos partidas?, sí. ¿Cuatro departamentos?, sí. ¿Y qué? Eso es lo que se ha hecho siempre en todos los Gobiernos y yo creo que jugar con eso es hacer retórica vana.

El que importara o no que fuera una entidad religiosa la que recibiera las subvenciones, el que

importara o no que fuera San Francisco Javier, habría que consultar la hemeroteca y veríamos. Le recordaré que este Gobierno no tiene ninguna falta de aprecio a este Parlamento ni menos lo tenía en la anterior legislatura, porque todas las iniciativas parlamentarias se aprobaron teniendo mayoría absoluta, todas. A ver qué hacen otros Gobiernos en los que están partidos que están en esta mesa en la oposición. Por tanto, todas. En el caso que nos ocupa, este departamento recibió treinta y una –y seguramente alguna se me pasará– iniciativas parlamentarias solicitando información y se sometió a control gustosamente sobre el tema del Centenario de San Francisco Javier en el último año, treinta y una iniciativas parlamentarias; veintiocho del Partido Socialista de Navarra, señor Felones; tres de Nafarroa Bai. En fin, no voy a entrar en todos los detalles que han comentado ustedes, pero sí voy a analizar el informe de Comptos, que es lo que realmente me importa y le importa a la sociedad navarra, porque creo que es lo que está en el fondo de esta cuestión y lo que el Gobierno tiene que hacer es decir qué ha hecho, por qué lo ha hecho y para qué lo ha hecho.

Recordaré que esta comparecencia obedece a un acuerdo de la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Nafarroako Ezker Batua, de solicitar a la Cámara de Comptos la realización –y leo textualmente– de un informe de fiscalización, fondos públicos, contratos suscritos, procedimientos de adjudicación y convenios realizados en relación con los créditos presupuestarios con los que el Gobierno de Navarra ha financiado los actos conmemorativos del V Centenario de San Francisco Javier. La Cámara de Comptos ha interpretado esta petición de manera amplia y en acendrado cumplimiento de su tarea ha informado no solo de lo que tiene que ver con lo que se le pedía, es decir, de los actos conmemorativos del V Centenario sino también de los proyectos e inversiones referidos a infraestructuras, musealización, dotaciones, carreteras, organización, aparcamientos, etcétera, que abarcan tanto en lo temporal como en lo conceptual mucho más de lo que el Parlamento le había solicitado y sobrepasan, por tanto, las inversiones referidas a los actos conmemorativos del V Centenario, para extenderse en el seguimiento y en la valoración de inversiones que tienen un horizonte temporal, social y estratégico que va mucho más allá que la simple celebración del Centenario, y es de agradecer este esfuerzo de la Cámara más extenso e intenso de lo solicitado, en primer lugar, porque demuestra la minuciosidad con que la Cámara trabaja y, en segundo lugar y en relación directa con el tema concreto que hoy nos trae aquí, porque muestra el importante esfuerzo puesto en el impulso de un área de gran importancia para el equilibrio territorial de

nuestra Comunidad realizado por el Gobierno, a través de sus distintos departamentos, a lo largo de varios años y a través de la acción coordinada de varios de los departamentos, direcciones y servicios de forma coordinada y unánime.

De esta manera el informe de la Cámara de Comptos dice en su página 6, en su punto 2.1., Objetivos, que el trabajo pretende examinar la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos, analizar la ejecución de las partidas afectadas y verificar que las cuentas recogen la totalidad de gastos e ingresos, y verificar que la actividad económica y financiera de los servicios que han gestionado los créditos presupuestarios con los que el Gobierno de Navarra ha financiado los actos conmemorativos del V Centenario de San Francisco Javier sigue y respeta el principio de legalidad. Es decir, este punto anuncia que el informe se va a referir a lo solicitado por la Junta de Portavoces –lo repito–, los créditos presupuestarios con los que el Gobierno de Navarra ha financiado los actos conmemorativos del V Centenario de San Francisco Javier. Sin embargo, en la misma página 6, en el párrafo siguiente la Cámara de Comptos no continúa en esta línea que aludía a los actos celebrados entre el 3 de diciembre de 2005 y el 3 de diciembre de 2006 y refiere que el periodo analizado comprende los años 2003, 2004, 2005 y 2006, no un año sino cuatro, a la vez que hace historia de un periodo que se abre desde la constitución de la comisión interdepartamental del V Centenario, el 22 de diciembre de 1999, y recorre actuaciones tanto de esta comisión, que tiene cinco años de vida, como de la comisión organizadora del V Centenario, desde abril de 2004 hasta diciembre de 2006, siete años en total. Por tanto, voy a decir que me satisface poder superar también el escenario temporal de la solicitud y, de la misma manera que la Cámara, tener ocasión de informar a la Comisión parlamentaria alrededor del proceso iniciado en 1999 y que laboriosa y cuidadosamente planificado concluye a finales de 2006 con sus diversos objetivos y realizaciones.

Les diré como antecedente que, antes del trabajo de estas dos comisiones que se han citado y sobre las que versa el informe de la Cámara de Comptos, existió otra comisión, la comisión de trabajo interdepartamental para el 450 Aniversario de la Llegada de San Francisco Javier a Japón, que estuvo formada por don José Ortega, Director del Servicio de Acción Cultural; don Tomás Rubio, Director General de Estructuras Agrarias e Industrias Agroalimentarias; don Joaquín Gortari, Secretario General de Presidencia; don Angel Sola, Director General de Comercio y Turismo; y doña Ana Lizarraga, Directora del Servicio de Turismo, que se constituyó en noviembre del 98 y demuestra que ya existía desde antes una notable inquietud respecto a la importancia del enclave de

Javier y la voluntad del Gobierno de Navarra de acometer iniciativas relacionadas con la figura del patrón de Navarra San Francisco Javier:

Una vez citada esta comisión, antecedente en el tiempo de las dos cuyas actuaciones han sido estudiadas en el informe de la Cámara de Comptos, y entrando en la materia que nos ocupa les diré que la comisión interdepartamental para la conmemoración del V Centenario de San Francisco Javier se constituye, como relata el informe de Comptos, el 22 de diciembre de 1999 tras acuerdo de Gobierno que aprueba su creación el 22 de noviembre de 1999. Dicho acuerdo de Gobierno enuncia –y leo literalmente– que esta efeméride supondrá para la Comunidad Foral una ocasión singular para reforzar el enclave de Javier como punto de atracción de visitantes con motivaciones religiosas y culturales, para potenciar la proyección de la figura de Francisco Javier como navarro universal y para impulsar en el exterior la imagen de Navarra como comunidad culta y hospitalaria, abierta y solidaria con los demás pueblos del mundo. A fin de estudiar y programar las acciones necesarias a este fin, el Gobierno desea coordinar y planificar todos sus esfuerzos a través de una comisión que sirva como foro para el análisis del conjunto de las distintas iniciativas que surjan sobre esta conmemoración y que promueva la colaboración con otras instituciones y entidades públicas, religiosas y privadas para desarrollar las acciones necesarias.

En consecuencia, el Gobierno de Navarra, a propuesta de su Presidente, acuerda crear la comisión y dice que sus funciones serán estudiar y valorar las iniciativas que desde la propia Administración de la Comunidad Foral o desde instituciones o entidades externas se formulen en relación con la citada conmemoración, elaborar un plan coordinado de acciones propias del Gobierno a llevar a cabo de cara a la conmemoración relativas tanto a la creación o mejora de las infraestructuras que sean precisas como a la organización de actividades, elevar al Gobierno de Navarra sus informes para la adopción de las decisiones pertinentes, promover la implicación de los distintos sectores sociales y económicos de la Comunidad Foral en los diversos proyectos y coordinar con las instituciones y entidades públicas religiosas y privadas la ejecución de los proyectos que resulten aprobados, impulsar la ejecución de las acciones aprobadas por el Gobierno y la difusión pública de las mismas.

Después dice quiénes van a formar esta comisión: el presidente será el Secretario General de Presidencia, el vicepresidente será el Director General de Cultura y los vocales serán el Director General de Interior, el de Economía, el de Ordenación del Territorio y Vivienda, el de Obras Públi-

cas, el de Comercio y Turismo, y el secretario será el Director del Servicio de Comunicación. En función de las materias a tratar –dice– podrán incorporarse a la comisión interdepartamental, a invitación de su presidente, los titulares de otras unidades de la Administración de la Comunidad Foral, expertos en dichas materias o representantes de otras instituciones o entidades. Es decir, es una comisión que fundamentalmente se plantea programar, planificar y coordinar las muchas actividades que se van a desarrollar a lo largo de estos siete años.

La comisión comienza su trabajo desde el mismo momento de su constitución proponiéndose una evaluación de la situación del enclave de Javier antes de realizar ninguna planificación ni tomar iniciativa alguna, puesto que a juicio de todos los componentes las actuaciones que pueden y deben acometerse no han de ser concebidas solo como una conmemoración del V Centenario sino que de las acciones que se pongan en marcha deben derivarse mejoras muchos más duraderas en el tiempo tanto para el municipio de Javier como para la comarca y para el conjunto de Navarra. Así pues, los distintos miembros de la comisión deciden que se haga una evaluación del estado actual del castillo, museo, monumento, accesos, aparcamientos, servicios. Información de los datos de Javier como punto de atracción turística: asistentes, instalaciones, servicios. Situación de Javier respecto a grandes concentraciones: problemas y posibles soluciones. Por último, repercusión pública de la imagen de San Francisco Javier y posibilidades de potenciarla.

Esta evaluación da como resultado que los accesos y aparcamientos son deficientes y que es preciso mejorarlos. A su vez, se valora que en la acometida de estos accesos debe considerarse cómo va a quedar la conexión con Javier de la futura autovía Pamplona-Jaca y también se analizan los criterios de planificación de los aparcamientos. Se hace necesario realizar obras de rehabilitación, acondicionamiento y redistribución interior del Castillo de Javier, ya que no está en buenas condiciones para la visita turística y su situación hace peligrar parte de su valor monumental, y su estado impide ofrecer musealizada la pinacoteca de la Compañía de Jesús, ya varios años separada del castillo e imposible de ser visitada, y también con varias de sus piezas de mayor valor artístico. Se hace patente la necesidad de un centro de acogida, salón multiusos o instalación similar. Se decide evaluar las necesidades en cuanto a cantidad de personas, actividades, etcétera, antes de encargar un proyecto arquitectónico que podría alterar la fisonomía de la plaza y explanada del castillo. Se valora la posibilidad de realizar una previsión de publicaciones para que estén editadas antes del Centenario. Se informa,

por parte de la Dirección General de Comercio y Turismo, de la necesidad de potenciar el perfil turístico de Javier con infraestructuras y con dotaciones que hagan más atractivo para el gran público este lugar, que es el que mayor número de visitantes recibe de la Comunidad Foral. Ya ahora –dice el Director General de Turismo– el 20 por ciento del turismo de Navarra.

Tras las primeras tomas de contacto y la evaluación del estado de la cuestión se plantean como posibilidades una serie de objetivos que habrá que someter a reflexión y debate antes de concretar su planificación y que se resumen, sustancialmente, en lo que sigue. Es necesario habilitar aparcamientos que puedan absorber la importante demanda existente sobre todo en épocas vacacionales y fines de semana, tanto de turistas como de autobuses. Se hace preciso realizar un nuevo vial de acceso a Javier que empalme en el futuro con la autovía Pamplona-Jaca. En opinión de varios miembros de la comisión podría ser conveniente trazar un camino peatonal, exclusivo para las peregrinaciones, que fuera al menos desde Liédena a Javier. Se considera también conveniente reservar las inmediaciones del castillo para uso exclusivamente peatonal. Se revisa la idea hecha pública hace unas décadas de constituir un gran espacio basilical con cabida para varios miles de personas. Se valora a este respecto proyectar la construcción de un edificio multiusos que permita la concentración de aproximadamente cuatro mil personas y actividades como celebraciones religiosas, reuniones, exposiciones o espectáculos artísticos. Existe coincidencia en la potenciación de la zona de servicios o en la creación de una nueva. Se pone sobre la mesa, por último, la previsión de organizar un espectáculo multimedia nocturno en torno al castillo que cuente con un ambicioso proyecto de iluminación y de sonido para ser contemplado desde el exterior.

Se plantea, por otra parte, la edición del libro *Las tierras de San Francisco Javier con una serie de reportajes sobre los países que recorrió San Francisco de Javier* y que se editará después en 2002 con el título *Itinerario universal de Francisco de Javier*. Se inician también los contactos con ICOMOS para explorar las posibilidades de plantear la candidatura del itinerario universal de Francisco de Javier como Bien Patrimonio de la Humanidad.

El 16 de agosto de 2001 deja la presidencia de la comisión don Joaquín Gortari por jubilación. El 10 de septiembre de 2001, por acuerdo de Gobierno, cambia la composición de la comisión recayendo la presidencia en el entonces Director General de Cultura, Juan Ramón Corpas Mauleón. El 4 de septiembre de 2001 se produce el relevo del rector del santuario siendo sustituido el padre Germán Arana por don Ricardo Sada. Es en

este período cuando tras una etapa de evaluación y reflexión sobre carencias, necesidades y oportunidades de acometer actuaciones en Javier y su área se definen y se planifican los objetivos de la comisión, con la voluntad decidida de que las iniciativas que vayan a desarrollarse sean útiles no solamente para la celebración del V Centenario, que va a ser importante pero que va a durar un solo año, sino que el objetivo principal es que Javier, ya un recurso turístico importante –el 20 por ciento del turismo de la Comunidad a decir del Director General de Comercio y Turismo, Javier Taberna–, se convierta en un producto con las debidas condiciones para dar un buen servicio a los visitantes. Se valora especialmente que Javier pueda ser agente dinamizador de una comarca, la histórica Merindad de Sangüesa, que es el área más deprimida económica y demográficamente de la Comunidad, y se reflexiona sobre el importante papel revitalizador que el turismo está llamado a desempeñar en estas comarcas por las especiales connotaciones que este sector tiene en la creación de empleo y riqueza dirigida a estratos determinados de la población y a áreas concretas de nuestra geografía.

Con la finalidad de utilizar la celebración del V Centenario como impulso de la zona, la comisión concreta sus propuestas con la planificación no solo y no tanto para dicha celebración, como ya se ha dicho, sino cuanto a la transformación del conjunto de Javier en un centro de atracción turística de la Comunidad con capacidad de irradiación a su comarca con medidas para que las inversiones a realizar sean provechosas contemplando un horizonte temporal mucho más amplio que el estricto evento del centenario. Por tanto, teniendo en cuenta la evaluación realizada en las distintas áreas realizadas por la comisión y para lograr los fines principales marcados se ponen en marcha una serie de iniciativas entre las que destacan: proyecto de restauración del castillo en lo que se refiere a su valor histórico-artístico con intención de consolidar su estructura histórica y adecuar su interior con criterios museísticos así como ordenar las colecciones de piezas de interés existentes para su exhibición pública; hacer compatibles estos dos objetivos, sobre todo el valor histórico-artístico, con la desaparición de barreras arquitectónicas para dotarlo de accesibilidad para personas con minusvalías. Para conseguir todo ello el proyecto de restauración tiene que enfrentarse a los diversos y graves problemas que presenta el castillo: una severa y una muy grave deficiencia en la cimentación que va a obligar a sanear tanto el suelo como la muralla del patio y caballerizas, y a realizar un recalce de la sustentación para consolidar la estructura de la fortaleza entonces en estado muy precario; un problema de actuaciones estructurales u ornamentales que han alterado la autenticidad

del edificio en sus sucesivas etapas históricas y que es preciso valorar y corregir.

Para recuperar en lo posible su fisonomía original se hacen necesarias numerosas actuaciones de muy distinto signo en un trabajo coordinado y planificado entre el equipo redactor del proyecto y los técnicos de Patrimonio del Departamento de Cultura y Turismo.

Un problema de distribución interior. Es preciso enfrentarse al reto de redistribuir los espacios para conseguir una buena musealización que reajuste un edificio con fases que van desde el siglo XI hasta el XIX hasta convertirlo en un conjunto museo con un discurso coherente, un programa didáctico y unas condiciones de cerramiento y confortabilidad de las transiciones entre las distintas salas que permitan un recorrido completo sin someterse a las oscilaciones climáticas exteriores para que se haga posible una grata visita.

Un problema de adecuación. Como tantos edificios históricos el Castillo de Javier para ser reabierto en funciones de museo necesita dotarse de una climatización que mantenga unas condiciones estables de temperatura y humedad, que permitan exponer en condiciones piezas de notable valor y que, por otra parte, hagan agradable al visitante su estancia. Además, deben eliminarse las barreras arquitectónicas disponiendo de rampas y habilitando un ascensor que permita llegar a los distintos niveles para hacer accesible su visita y disfrute a personas con minusvalías.

Todos estos problemas de gran complejidad van a ser bien resueltos –en mi opinión– gracias a la precisa planificación y a la coordinada labor del equipo que proyecta y dirige la obra, los arquitectos Antón López de Aberasturi, Fernando Pérez Simón y Xabier Barrutieta Basurko, y los técnicos de la Institución Príncipe de Viana, que hacen un meticuloso seguimiento y control de todas las actuaciones. Este equipo es el que había resultado ganador del concurso de anteproyectos de ordenación del entorno del Castillo de Javier y va a ser el mismo que va a redactar y dirigir el otro gran proyecto, el proyecto de construcción de un edificio multiusos, proyecto en cuyo desarrollo y en cuya ejecución hay un seguimiento meticuloso de los técnicos de Príncipe de Viana que obligan a cambiar estructuras y a conformar el edificio tal y como quedará al final, un edificio que tiene que tener una triple función: acoger reuniones de gran formato, servir como auditorio espacio escénico para espectáculos culturales y festivos y tener capacidad de ser utilizado en funciones religiosas y litúrgicas.

Tras reflexionar sobre las condiciones de este edificio y tras varias reuniones de trabajo entre la comisión, los técnicos del Departamento de Cultura y Turismo y la comunidad de Javier, se desecha

la idea de un aforo de más de cuatro mil personas y la localización en la explanada, es decir, habíamos partido de la idea de un gran edificio basilical que existía de antes. En la primera reunión de la comisión se puso sobre la mesa la idea de hacer un gran edificio en la explanada para cuatro mil personas. Finalmente, estudiadas las condiciones técnicas y estudiada la afluencia de visitantes se desecha la idea de hacer un edificio para más de cuatro mil personas y se desecha la localización en la explanada frente al castillo y se decide impulsar un proyecto más racional, ajustado y de mayor funcionalidad para el futuro.

La nueva localización elegida para su emplazamiento es el lugar de los frontones del centro de espiritualidad de Javier, con un aforo aproximado de mil doscientas personas, que es la media aproximada de los asistentes a la mayoría de las celebraciones principales que a lo largo del año recibe Javier, naturalmente exceptuando las dos javieradas que se programan cada año a comienzos de marzo y que congregan a decenas de miles de personas. Con estas dimensiones y con un escenario polivalente el auditorio puede servir también para los distintos espectáculos, celebraciones y eventos del año javeriano. Los arquitectos plantean un edificio con dos pandas, a uno y otro lado de un escenario central, donde se prevé que se ofrezca la virtualidad de ser utilizado no solo en actos que congreguen a mil doscientas personas sino también a grupos menores de mil o incluso de tamaños inferiores a doscientas personas si solo se utiliza la parte donde se acogen doscientas personas. De esta manera, el auditorio va a constituir una dotación de utilidad no únicamente para la comunidad de Javier, no únicamente para la Compañía de Jesús sino también para la propia localidad de Javier y la comarca de Sangüesa como un equipamiento complementario a los ya existentes en Sangüesa y Burguete, y los de entonces todavía sin realizar pero planificados de Aoiz y Lumbier, de modo que las inversiones se inscriben en el planteamiento global de dotaciones y equipamientos culturales de la comarca, merindad y de esa manera pueden repartir el servicio del área.

Para asegurar el uso futuro no solo con carácter religioso sino también cultural y turístico se firma un convenio de uso entre la comunidad de Javier y el Gobierno de Navarra que regula el uso del edificio por parte del Gobierno de Navarra. Lamento que no esté ahora la señora Figueras, porque sé que ha aludido a este convenio, y quiero decirlo explícitamente: es la primera vez que se firma un convenio para regular el uso de un edificio. A ninguna casa de cultura que se hace con subvenciones, en algunos casos mucho más elevadas, para entidades municipales, se le pide un convenio para regular; ni a ningún hotel ni a ningún edificio que se subvencione por el Gobierno de Navarra se le pide

ningún convenio para uso. Aquí específicamente se le exige a la Compañía de Jesús que ese edificio pueda tener usos públicos y es la primera vez, que yo sepa, que se hace en nuestra Comunidad.

Además de estos proyectos se hace un importante proyecto de acceso a Javier. Se plantea la necesidad de una nueva entrada a Javier rediseñando tanto el flujo de tráfico al núcleo urbano como la zona turística al centro de espiritualidad de la Compañía de Jesús y al área del castillo, la basílica y la iglesia parroquial. Este proyecto ha de asumir la idea de liberar la explanada y la periferia del castillo, basílica y parroquia para uso exclusivamente peatonal. También se hace un proyecto de aparcamientos. Se valora desde la comisión la necesidad de ofrecer una dotación suficiente para acoger la llegada tanto de turistas como de autobuses, con un acceso cómodo desde la nueva planificación vial del municipio y teniendo en cuenta la afluencia de estos dos tipos de vehículos en épocas vacacionales, fines de semana y la previsión de las épocas de máxima visita turística. Por otra parte, y para coordinar y armonizar cada una de estas iniciativas en un ámbito conjunto, se tramita a través del Departamento de Ordenación del Territorio un proyecto de ordenación del entorno de Javier que tiene en consideración y asume todos los otros proyectos en marcha.

A estos grandes proyectos, que son los fundamentales para la dotación de Javier como un producto turístico atractivo y acorde con los tiempos, se van a ir añadiendo otros varios de diferente entidad y distintas necesidades presupuestarias: adecuación y reurbanización de la zona turística, apertura de una nueva oficina de turismo. Actuaciones que se acompañan de inversiones encaminadas a favorecer el destino turístico de la comarca de Sangüesa: creación de alojamientos turísticos, puesta en marcha de servicios de restauración, creación de infraestructuras como red de senderos peatonales de la comarca o inversiones en equipamientos turísticos como el aula de energías renovables, etcétera.

Se incluye en el proyecto del auditorio el archivo Schurhammer. Gobierno y Compañía de Jesús ponen en marcha un centro con documentación sobre San Francisco Javier que tiene como punto de partida el fondo iconográfico del Padre Georg Schurhammer. Como saben, es un fondo compuesto por más de 350 obras y 24.175 imágenes repartidas entre negativos fotográficos y positivos en cartulina y papel. Se hallaba originariamente en el Archivo de la Curia General de la Compañía de Jesús en Roma. De allá se traslada al Archivo Real y General de Navarra en donde se procede a su catalogación y tratamiento informático antes de transportarlo a Javier; donde mediante un convenio con la Fundación Ramón Areces se crea una insta-

lación con equipamiento informático para el acceso de los investigadores a su consulta y estudio.

Restauración y adecuación de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Anunciación, parroquia que conserva la pila medieval en la que Javier recibió el bautismo. Se realiza excavación y estudio arqueológico. Se le dota de una adecuada instalación de calefacción. Se construye una soleira ventilada, se renueva el suelo, etcétera. Se amplía el proyecto de restauración. En un primer momento se había considerado nada más que el castillo y su entorno, pero en la fase de los trabajos previos se hace evidente que la basílica necesita una restauración también en su estructura, en sus cubiertas, en sus bienes muebles y, sobre todo, en sus accesos. Se decide aprovechar las obras para restaurar la cripta, reordenar la situación de los panteones y resolver su zona de entrada. Se comienza a desarrollar el expediente para intentar que el itinerario universal de San Francisco Javier llegue a ser considerado por la Unesco como Bien Patrimonio de la Humanidad.

Se define un símbolo gráfico y un nombre abreviado de la conmemoración. Se aprueba el uso de un logo que con los colores rojo y negro representa la torre de San Miguel, elemento esencial del castillo, adornado por un juego de almenas que recuerdan el ajedrezado heráldico de las armas de Javier. A la vez se define el mensaje de Javier 2006 que de forma permanente va a acompañar el logo elegido.

Página web, www.javier2006.com, estructurada en las áreas de Francisco de Javier, Navarra y Javier; y las Tierras de Javier, tres áreas. En este sitio de Internet se ofrece un detallado recopilatorio de los actos programados durante el año javeriano.

Sala de prensa en el centro de espiritualidad. Se habilita una sala multifuncional que, además de emplearse para propiciar encuentros entre los organizadores y los medios de comunicación, se emplea como zona de trabajo, de redacción de los periodistas desplazados para cubrir todos los eventos que tienen lugar en Javier, y muy en especial en el auditorio Francisco de Jasso. Gracias a eso, una interconexión permite seguir y grabar en directo desde la propia sala de prensa todos los actos culturales, religiosos y protocolarios celebrados en dicho auditorio.

Campaña de promoción turística y publicitaria. No de boato, no. Campaña de promoción turística y publicitaria. Se ponen en marcha una serie de actuaciones promocionales que se enmarcan en Javier y en la zona, porque es una área que interesa promover, porque es una área a la que interesa atraer personas. Por eso se gasta en promoción y en publicidad. No será la primera ni la segunda ni la tercera vez que escucho que hay que aumentar

las inversiones en promoción y en publicidad. Bueno, pues se critica cuando se hace.

Se hacen presentaciones dirigidas a los medios de comunicación, a los operadores turísticos, al público. En el stand de la Comunidad en la feria de Fitur se presenta el aniversario de Javier. Se fleta un autobús itinerante que entre el 20 de enero y el 20 de febrero recorre los puntos turísticos preferentes para Navarra. Entre otros destinos y por orden de visita está en Madrid, Salamanca, Valladolid, Burgos, Logroño, Vitoria, San Sebastián, Bilbao, Pamplona, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Alicante y Murcia.

Campaña de publicidad. No de boato, de publicidad. Por primera vez se incluye publicidad en cadenas de televisión nacionales, un spot con cuatro versiones y duraciones de veinte y cuarenta segundos llamando a visitar Navarra. También se insertan anuncios en diarios de alcance nacional y se edita, por supuesto, y se distribuye material promocional: folletos, revistas, catálogos, recuerdos...

Por último, a través de las convocatorias de ayudas a actividades de promoción se subvencionan las actividades organizadas por las entidades locales y asociaciones de la comarca de Sangüesa, y se edita una publicación con la oferta turística de Javier y de la comarca de Sangüesa con la finalidad de que las localidades próximas a Javier se beneficien también del flujo turístico, cosa que, por supuesto, ocurre, y solo con escuchar las afirmaciones de los hosteleros de la zona se vería el beneficio que produce el año javeriano, no a Javier sino a toda una amplísima comarca.

Voluntarios. Se prevé que durante la celebración y especialmente durante las épocas de mayor afluencia de visitantes, Javier debe contar con un servicio de acogida a los visitantes y organización de los actos. A estos efectos, además del personal especializado se estima conveniente contar con un servicio de voluntarios. Para ello se va a poner en marcha un dispositivo en relación con Asvona, Asociación de Voluntarios de Navarra, y con financiación de Caja Navarra, que va a coordinar a lo largo del año del centenario a un colectivo de ciento setenta personas.

Señalización. Coordinadamente desde el Departamento de Obras Públicas, el de Cultura y Turismo y el de Administración Local se proyecta y ejecuta la señalización tanto desde la perspectiva del tráfico como de la información turística con objeto de facilitar la información y el acceso a Javier. A todo ello se añaden una serie de paneles con el logo del V Centenario.

Un punto importante en el trabajo, ya desde la creación de la comisión interdepartamental, es la decisión del Gobierno de que los gastos que se generen por las diversas acciones puestas en mar-

cha en Javier sean financiadas con los presupuestos ordinarios de cada uno de los departamentos implicados en los distintos proyectos. Lo voy a repetir. Es un punto importante. Desde la creación de la comisión interdepartamental, el Gobierno de Navarra toma la decisión de que los gastos que se generen por las diversas acciones puestas en marcha en Javier sean financiados con los presupuestos ordinarios de cada uno de los departamentos implicados en los distintos proyectos, que es lo que se ha hecho siempre y que es lo natural en la forma de actuar de un Gobierno.

Tras las elecciones de 2003 la comisión cambia en función de los nuevos responsables de los Departamentos de Economía y Hacienda, Obras Públicas, Presidencia e Interior, Ordenación del Territorio y Vivienda, Cultura y Turismo y Bienestar Social, Deporte y Juventud. La nueva constitución es: presidente, Juan Ramón Corpas; vocales, Camino Paredes, Cristina Arcaya, Juan Ramón Rábade, José Ángel Zubiaur, Álvaro Miranda, Jesús Ascunce y Joaquín Ortigosa; y secretario, Javier Félix Carmona.

El día 7 de abril de 2004, día del 498 aniversario de Javier, se constituye la comisión organizadora del V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier; tras acuerdo de Gobierno del día 5 del mismo mes que dice: El día 7 de abril del año 2006 se cumplirá el V Centenario del nacimiento de Francisco de Javier. Esta efeméride supone un momento excepcionalmente propicio para divulgar la imagen universal de este personaje histórico, patrono de Navarra y de las misiones, cuya vida y obra son admiradas hoy por millones de personas de diferentes naciones, razas y religiones. Asimismo, con este motivo resulta oportuno propiciar la visita a Navarra, y más concretamente al Castillo de Javier en el que nació, de ciudadanos de España y de otros países atraídos por la figura de Francisco de Javier. Todo ello supone un importante reto para las instituciones con responsabilidad en el santuario del Castillo de Javier, en su entorno y en el conjunto de Navarra, las cuales ya vienen trabajando conjunta y coordinadamente desde hace varios años en distintos aspectos puntuales y preparatorios para conseguir que el 2006 constituya una brillante conmemoración.

En ese momento se estima oportuno constituir la comisión con el fin de coordinar y planificar las actividades que vaya a realizar cada una de las instituciones implicadas y emprender acciones conjuntas, entre ellas, mantener una imagen común y unitaria de la conmemoración y divulgar a través de iniciativas propias o de otras entidades la figura y la obra de Francisco de Javier. Con este fin el Gobierno de Navarra ha solicitado la participación en la citada comisión de la Compañía de Jesús, titular del Castillo de Javier, del

Ayuntamiento de Javier y del Arzobispado de Pamplona. Por tanto, se acuerda constituir la comisión, que va a presidir el Consejero de Cultura, y va a tener como vocales al Arzobispo de Pamplona, al Rector del Santuario de Javier, al Alcalde de Javier y al resto de los componentes del Gobierno que ya he citado.

Los objetivos de la comisión son: coordinar las acciones promovidas por las distintas instituciones partícipes con motivo del V Centenario del nacimiento de Francisco Javier, en orden a un mejor desarrollo y a una mayor brillantez de la misma; organizar las actividades que la propia comisión determine; promover acciones conjuntas para divulgar la conmemoración, resaltar la figura de Francisco de Javier y dar a conocer el enclave del Castillo de Javier; gestionar la imagen gráfica unitaria de la conmemoración estableciendo los criterios para sus aplicaciones, usos propios y cesión a otras entidades particulares; impulsar el desarrollo de actividades propias de la conmemoración promovidas por otras entidades o colectivos mediante la canalización de ayudas; promover la suscripción de convenios de colaboración entre alguna o varias de las instituciones partícipes y otras entidades a fin de realizar actividades propias de la conmemoración; promover la creación de un comité de honor de la conmemoración y otros elementos de organización y de distinción propios de la misma. Se dice también que la comisión organizadora podrá crear un comité permanente para la ejecución de los acuerdos adoptados que garantice la coordinación continuada entre las instituciones firmantes. Esta comisión, como puede deducirse fácilmente del texto del acuerdo de Gobierno, sí tiene como función la preparación de los actos protocolarios, artísticos, populares o culturales que vayan a programarse a lo largo del año del centenario y se tiene la previsión de que comience el día 3 de diciembre de 2005 y concluya el 3 de diciembre de 2006.

El comité de honor lo componen Su Majestad el Rey de España, como presidente; el Presidente del Gobierno de Navarra, Miguel Sanz Sesma; la Ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato; el Arzobispo de Pamplona y Obispo de Tudela, Monseñor Fernando Sebastián Aguilar; el Superior General de la Compañía de Jesús, el Padre Peter Hans Kolvenbach; el Rector de la Universidad Pública de Navarra, Pedro Burillo López; el Rector de la Universidad de Navarra, Ángel Gómez Montoro; y el comité permanente va a estar formado por el presidente de la comisión, por Camino Paredes, por el Rector de Javier y por el secretario.

A partir de abril de 2004, desde la creación de esta comisión en lo que se refiere a la gestión se considera la necesidad de contar con una persona coordinadora, con perfil profesional de gerente y

con dedicación exclusiva, que ejecute las decisiones de la comisión y supervise de forma inmediata y directa la realización de las distintas actividades, y también se considera la oportunidad de contratar para estas funciones a una empresa externa. María Luisa López Ballano va a realizar dicha función de coordinación encabezando un equipo formado por Teresa Iriarte, Ana Montoro y Mercedes Satrústegui. Tras la encomienda a la sociedad pública Baluarte, este equipo va a trabajar, en coordinación con dicha sociedad, enmarcada en su estructura organizativa. Por eso esas dos personas a las que usted alude son contratadas por la sociedad Baluarte, porque venían ya trabajando previamente, después de un proceso de selección, en la coordinación, y pareció lo más lógico que, puesto que ya conocían todos los detalles y procedimientos, siguieran enmarcadas las mismas personas en esa estructura cuando ya se hace la encomienda, y pareció que no era preciso hacer un nuevo proceso de evaluación de las personas. Ese es el gran problema. En estas fechas o en fechas muy próximas, además de la comisión organizadora del V Centenario, se constituye una comisión diocesana de la Compañía de Jesús para la conmemoración del V Centenario.

Por otra parte, el Consejo de Ministros había aprobado el 20 de febrero de 2004 la creación de un comisariado estatal para el V Centenario de San Francisco de Javier, y la figura del comisario había recaído en el historiador español don Fernando García de Cortazar. En este tiempo habíamos tenido contactos con dicho comisario, pero estaba todo a la espera de que el nuevo Gobierno decidiera qué papel iba a desarrollar en la conmemoración del Centenario. Finalmente, el 7 de abril de 2005 se constituye el consejo asesor del comisario, consejo del que forma parte el Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra, es decir, yo, y en esta reunión constitutiva se exponen los proyectos a realizar por parte del Gobierno central, y hay algunas cosas que ya se aprueban: realizar un programa documental para Televisión Española sobre San Francisco Javier. Además, se aprueba hacer otras varias actividades entre las que destacan: organizar por parte del Gobierno español varios congresos, celebrar varias exposiciones, llevar adelante actos de promoción y, además, poner en marcha un programa específico centrado en Javier a través del Instituto Cervantes y de sus sedes en distintos países.

Asimismo, el Gobierno de la República de Portugal crea también un comisariado para conmemorar el V Centenario de San Francisco Javier, comisariado que recae en la persona de la historiadora y museóloga portuguesa doña Natalia Correia, quien intenta buscar vías de cooperación con el Gobierno de la nación española y que ante la falta de interlocución se pone en contacto con el

Gobierno de Navarra y con los miembros de la comisión con quienes va a mantener una relación de colaboración continuada y un fluido intercambio de información a lo largo de todo el tiempo hasta el final del centenario.

La desaparición de la comisión interdepartamental y la asunción de todas sus funciones más las nuevas tareas de puesta en marcha de programación por la comisión organizadora coincide en el tiempo a la vez con la delegación de responsabilidades de gestión en la coordinadora y en su equipo, y coincide en el tiempo con la creación de estas cuatro comisiones o comisariados, por lo que la comisión organizadora, junto a todas las funciones, va a realizar un trabajo de coordinación con todos estos nuevos organismos. Por tanto, además de la interrelación entre las cinco comisiones existentes se va a mantener relación con el Instituto Cervantes, en la persona de su entonces director don César Antonio Molina, quien visita Javier el 18 de abril de 2005, y refuerza el compromiso de realizar una promoción específica de San Francisco Javier a través de las distintas sedes del instituto en Europa, América y Asia.

También se mantienen conversaciones con AECID, Asociación Española de Cooperación Internacional, cuyo secretario general, Juan Pablo de Laiglesia, se compromete a promover acciones tanto de programación como de imagen en relación con el año javeriano a través del organismo estatal que representa. Otro tanto ocurre con el director general de Cooperación y Comunicación Cultural, don Carlos Alberdi, y, por otra parte, se mantienen contactos muy frecuentes con el director general de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, don Alfons Martinell, en quien la Ministra doña Carmen Calvo delega para planificar adecuadamente las actividades que se lleven. Se realizan también numerosas gestiones ante el Ministerio de Cultura, así como por indicación de la Ministra de Cultura ante el Ministerio de Economía y Hacienda en la persona del Ministro, don Pedro Solbes, con objeto de conseguir que los posibles patrocinadores del Centenario de Javier tengan derecho a los mismos beneficios fiscales que se conceden en efemérides similares. A ese respecto se solicita que el Gobierno de España apruebe las disposiciones legales en virtud de las cuales se conceden estas ventajas fiscales, disposiciones bien conocidas por el Ministerio de Economía y Hacienda por cuanto las ha aprobado con frecuencia durante los últimos años para otros eventos celebrados en otras comunidades españolas. Finalmente, el Ministerio de Economía y Hacienda, en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, incluye precisamente este tipo de beneficios fiscales para el año lebaniego 2006 y para la Expo de Zaragoza 2008, pero no

para el V Centenario de San Francisco Javier. Sí que tienen éxito las gestiones realizadas con la Curia Romana, a través de la diócesis de Pamplona y Tudela, para que el año javeriano sea considerado como año jubilar.

La comisión del V Centenario tiene pues, a partir de abril de 2005, las funciones de llevar adelante las iniciativas expuestas, además de nuevas actuaciones que sin ser tan importantes como los objetivos antes citados parecen necesarias para la conclusión del conjunto, entre ellas, el albergue en el centro misional. La comisión estima la necesidad, dada la capacidad de la hostelería de la zona, de dotar a Javier de un albergue que pueda acoger a grupos grandes de peregrinos. En este sentido, se acepta como la posibilidad más práctica y rápida la habilitación de las instalaciones del antiguo centro misional en desuso para poder albergar grupos y servir comidas a precios ajustados.

Camino asfaltado del centro misional al castillo. Se aborda el desbrozado y el asfaltado del camino que discurre entre la proximidad del albergue y la trasera del castillo, con objeto de evitar la coincidencia en el último tramo de aproximación al castillo entre peatones y tráfico rodado, sobre todo en las grandes concentraciones, cuando se utilizarán como aparcamiento los espacios habilitados en los alrededores del antiguo centro misional.

A lo largo de estos años de planificación, de proyectos y de estudios se van tomando algunas otras pequeñas iniciativas, o no tan pequeñas, para solucionar problemas no observados previamente o para resolver circunstancias nacidas durante el transcurso de las obras o de la programación del calendario conmemorativo. Enumero muy brevemente solo algunas de las muchas actuaciones que se hicieron. Reparación de las partes este y oeste de la explanada del castillo. La parte oeste, por la que se accede a la basilica, presenta graves deficiencias provocadas, entre otras causas, por el tránsito de maquinaria pesada durante las obras que se traducen en diferentes desniveles producidos por el ahuecamiento del material que sostienen las piedras del pavimento y que entrañan peligro en la utilización de ese espacio. La actuación en la parte este tiene como finalidad la supresión de barreras arquitectónicas para el acceso al castillo por su puerta principal.

Adecuación de la iluminación de la plaza. La zona peatonal del entorno del castillo dispone de un alumbrado público que en alguna zona es muy deficiente y que en alguna otra no existe en absoluto. Por ello, los niveles de iluminación y uniformidad están muy por debajo de los estándares establecidos y dichas zonas presentan una grave carencia de seguridad para el tráfico peatonal nocturno. Por eso, para resolver esta carencia se acomete una modificación y una ampliación del

alumbrado público de la zona peatonal que era absolutamente necesaria.

Habilitación de un espacio cubierto en el patio interior del centro de espiritualidad de Javier. Vista la previsión de que en numerosas fechas del año se van a ofrecer recepciones acompañadas de refrigerios a distintas delegaciones y representaciones, se considera imprescindible contar con un espacio en las proximidades del castillo y del aula Francisco de Jasso capaz de albergar a un amplio número de personas. Tras valorar las posibilidades existentes, la decisión es construir una cubierta provisional en el patio interior del edificio del centro de espiritualidad de modo que el mismo permanezca cubierto durante todo el año del centenario. Esto ofrece una amplia superficie diáfana, además de cuatrocientos metros cuadrados, con adecuada iluminación diurna y nocturna suficiente para realizar recepciones y actos de todo tipo complementarios a los realizados en los otros espacios del complejo de Javier.

Ya se ha dicho que desde la creación de la comisión organizadora se consideró la oportunidad de contratar para estas funciones a una empresa externa. En este sentido se decide adjudicar la encomienda de la gestión del programa Javier 2006 a la sociedad pública Baluarte, con el fin de alcanzar una mayor agilidad en la tramitación de las distintas acciones económico-administrativas necesarias para ejecutar el programa, no para ningún entramado de empresas públicas. En absoluto. Se le encarga, dentro de la más estricta legalidad, como han dicho específicamente aquí los representantes de la Cámara de Comptos, que el decreto que regulaba las encomiendas en 2006 permitía encomendar a la sociedad pública Baluarte, sí, lo afirmo tajantemente, como lo han dicho aquí los representantes de Comptos, sí, la Cámara de Comptos ha dicho, y yo también se lo digo, que el decreto que entonces regulaba la legalidad permitía que se hiciera la encomienda a Baluarte. Estúdiense el decreto. No señor. Y una salvedad en la iluminación, de la que hablaremos, la única, en lo demás estricta utilización de la legalidad. Las empresas públicas están y estaban, ahora ha cambiado, ahora no se podría, pero entonces se podía hacer esta encomienda, y se hizo, y la Cámara de Comptos no dice nada al respecto, nada. Se encomienda dentro de la legalidad.

Se realiza el documental Un navarro en tierra de los daimios. El legado de San Francisco de Javier en Japón, un documental de cincuenta minutos escrito y dirigido por el periodista y escritor Ramón Vilaró, corresponsal en Japón del diario El País.

Se colocan barandillas en las escaleras de acceso a la basílica y en las escaleras existentes entre la plaza y el aparcamiento de autobuses. Se

coloca un equipamiento de megafonía fija para la plaza del castillo conectado con la basílica y el aula Francisco de Jasso, tras contemplar la necesidad de dotar a la plaza de un servicio de megafonía en condiciones para ser utilizado a lo largo del año javeriano y que quede después una instalación moderna que sustituya a la deficiente y anticuada instalación actual. Se mejora y se reordena el jardín situado delante de la parroquia. Se fabrica y se coloca una nueva estructura para las celebraciones religiosas de la plaza en las javieradas y en otras celebraciones masivas. Se recolocan las estelas medievales procedentes del antiguo cementerio medieval de Javier en las inmediaciones de la iglesia parroquial.

Se gestiona con la empresa de transporte de viajeros La Tafallesa el establecimiento de servicios de transportes extraordinarios entre Pamplona y Javier, y viceversa, durante el año del V Centenario con dos servicios diarios, Pamplona-Javier y Javier-Pamplona, tanto por la mañana como por la tarde.

La Policía Foral abre una oficina en Javier los días de aglomeraciones cuyos agentes se movilizan desde la base de Sangüesa. La comisaría está en condiciones de prestar ayuda a treinta y siete localidades de la zona durante el año javeriano. Sus oficinas, contiguas a la oficina de turismo, ofrecen ayuda permanente cuando la intensidad de visitantes a Javier es mayor.

El 17 de octubre de 2005 el Gobierno aprueba un acuerdo que modifica la composición de la comisión del centenario para adaptarse a distintos cambios ocurridos en la Administración desde su constitución. La nueva y definitiva composición de la comisión es: sigue siendo presidente Juan Ramón Corpas Mauleón; los vocales son Alberto Catalán, Álvaro Miranda, Carlos Erce, Camino Paredes, Ricardo Sada, Luis Oroz, Ángel Ciprés y Joaquín Ortigosa; el secretario es Javier Félix Carmona.

Tras todos los trabajos de ambas comisiones comienzan los actos conmemorativos del V Centenario, a los que se refería específicamente la solicitud del informe de Comptos, y que por mucho que quisiera..., pero he informado de muchas más cosas, yo tengo que contarles muchas más cosas, no podría resumir ni en una ni en varias comparencias, por lo que voy a darles cuatro pinceladas que traten de aproximarse a la compleja programación vivida en Javier y en toda Navarra, además de en Lisboa, en París, en Roma, en Japón y en otros lugares del mundo. Esa programación es la que el Gobierno aprueba en sus líneas básicas en un acuerdo de fecha de 3 de noviembre de 2005, un acuerdo que decide aprobar las líneas básicas del programa "Javier 2006, Encuentro de cultura universal" para conmemorar el V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier,

cuyo resumen figura en el anexo a este acuerdo. Encomienda la ejecución del citado programa al Departamento de Cultura y Turismo al que los restantes departamentos apoyarán en los cometidos necesarios que aquél les requiera. Autoriza un gasto plurianual máximo de 4.397.144 euros.

Por fin, el día 28 de octubre se abre al público el Castillo de Javier en un acto muy sencillo que consiste en un recorrido de las instalaciones con un número reducido de invitados y con presencia de medios de comunicación. Se inaugura el castillo recuperado con un acto simbólico de apertura de la puerta, unas intervenciones del Padre Provincial de la Compañía de Jesús, Juan Miguel Arregui, y el Presidente del Gobierno de Navarra, Miguel Sanz, y un breve acto de bendición del Arzobispo de Pamplona, don Fernando Sebastián. Poco boato.

Los días 2 y 3 de diciembre se realizan las jornadas inaugurales del V Centenario en Pamplona y en Javier con actos religiosos y civiles. El día 2, *Visperas Solemnes y Te Deum* en la Catedral de Pamplona. El día 3 bandeo de las campanas de las setecientas parroquias de Navarra capitaneadas por la campana María de la Catedral de Pamplona. Inauguración del aula Francisco de Jasso, de la exposición artística de Francisco de Javier y apertura de la sala de exposiciones Georg Schurhammer. Espectáculo inaugural en el aula Francisco de Jasso con intervenciones del Alcalde de Javier y del Presidente del Gobierno de Navarra y con la presencia de la Secretaria de Estado, Ana Leiva, en representación del Gobierno español. Solemne celebración litúrgica presidida por el Arzobispo de Pamplona y Obispo de Tudela. Intervención del entonces Prepósito General de la Compañía de Jesús, Peter Hans Kolvenbach, y concierto en Baluarte donde se estrena el cántico en honor a San Francisco Javier de Marc-Antoine Charpentier con la London Pro Arte Orchestra y la Coral de Cámara de Pamplona.

El Gobierno realizó una campaña de promoción del centenario con el lema *Javier 2006*, encuentro de cultura universal, y puso en marcha la página web, como ya les he dicho, y este programa fue presentado en París, en Lisboa, en Roma, en Yamaguchi y en muchas ciudades españolas.

A lo largo de este año del centenario, entre el 3 de diciembre de 2005 y el 3 de diciembre de 2006, Javier atrae a gentes no solo de Navarra y otros lugares de la Península Ibérica sino de todo el mundo. Tanto para visitar el castillo musealizado, asistir a los cientos de actos folclóricos populares o culturales como para participar en eventos religiosos o festivos acuden a Javier familias, parroquias, ayuntamientos, diócesis, pueblos enteros y grupos de los más diversos orígenes llegados por muy distintas motivaciones.

En el año del centenario Javier recibe la visita de personas procedentes de innumerables países distintos y representantes de instituciones españolas y extranjeras. La familia real española acude en dos ocasiones: sus Majestades los Reyes, don Juan Carlos y doña Sofía, el 7 de abril; los Príncipes de Asturias y de Viana, don Felipe y doña Letizia, el 22 de julio. Representantes de ciento veintiocho países distintos acuden al acto inaugural el 3 de diciembre de 2005; representantes de los Provinciales de la Compañía de Jesús, entre ellos el actual General Padre Adolfo Nicolás; representantes de las casas y hogares navarros en países lejanos de España se reúnen en Javier el 6 de diciembre; jóvenes misioneros de las obras misionales pontificias entre el 21 y el 23 de abril; jóvenes de cincuenta y tres naciones recorren Javier el 12 de julio; el 7 de octubre se produce la visita de las Casas de Misericordia de Europa y América; doscientos bailarines y músicos de diversos rincones del planeta se reúnen el 14 de octubre en Javier para participar en el Festival Navarra, todas las culturas, con muestras culturales folclóricas y festivas de diecinueve naciones de Asia, Europa, África y América.

Entre el 20 y el 22 de noviembre, con motivo del primer diálogo interreligioso de jóvenes, líderes de diferentes áreas geográficas, pensadores, religiosos o profesores ponen en común sus líneas de pensamiento y elaboran un documento común. Las jornadas interreligiosas del mundo reúnen en Javier el 2 de diciembre a fieles de las distintas obediencias de cinco de las grandes religiones del mundo. Pongo estos ocho ejemplos por citar una pequeña muestra de la diversidad y de la multiculturalidad de las gentes que llegan de todos los rincones y continentes de la Tierra atraídos por la figura de Javier y, no quiero olvidarlo, por la programación y la promoción realizada por la Iglesia Diocesana navarra y española, por la Compañía de Jesús de todo el mundo y también, déjenme que lo diga, por la promoción realizada por el Gobierno de Navarra.

Además, llegan a Navarra en visita oficial o privada mandatarios, gobernadores, legados pontificios, prefectos, ministros, embajadores, alcaldes, nuncios, cardenales, obispos, artistas, científicos, investigadores, rectores, decanos, profesores universitarios de decenas de países, desde México, Ecuador, El Salvador, Bolivia y Venezuela hasta Portugal, Italia, Inglaterra, Hungría, Noruega, Eslovenia, Francia, Alemania, Estados Unidos, Chile, Canadá, Brasil o Argentina hasta Mozambique o Madagascar, Turquía, Indonesia, Malasia, Filipinas, la India, Australia, Japón, China o Israel, por citar unos pocos de los países de origen.

En Javier coinciden visitantes procedentes de todas las comunidades autónomas españolas, ciudadanos de a pie y presidentes autonómicos, diputados a Cortes y senadores, consejeros y alcaldes de

pequeñas poblaciones o de ciudades importantes, presidentes de diputaciones, diputados provinciales, ayuntamientos en pleno, claustros universitarios, docentes y alumnos de institutos, escuelas, colegios, cabildos, parroquias y seminarios, entidades ciudadanas, sociales, deportivas y culturales, representantes de todas las distintas obediencias cristianas, además de representantes de las religiones judía, musulmana, budista, hinduista, taoísta, sintoísta.

No voy a detallar, porque todos lo conocen, la afluencia de los navarros a la casa natal de su patrono. Las javieradas son más multitudinarias todavía que los demás años y tanto en los días laborables como en los festivos y vacacionales el flujo de los navarros es incesante. Más de ciento veinte ayuntamientos visitan oficialmente el centenario. Bandas o grupos de danzas, charangas y chistularis, jotos, danzantes, corales, gaiteros, rondallas de todas las merindades, también de las tierras navarras de ultrapuertos, de la Ribera y de la Montaña, de la periferia y del interior, del este y del oeste, de la muga con Francia, con el País Vasco, con La Rioja, con Aragón.

Se celebran durante el año exposiciones de arte moderno o histórico de iconografía sacra, de arte oriental o de escultura abstracta, de filatelia, de documentación y archivos, de artistas navarros, españoles o extranjeros, algunas fijas ya en Javier o en otras sedes y otras itinerantes por decenas de lugares. Se celebran reuniones científicas, mesas redondas, conferencias, estrenos documentales, debates, jornadas, simposios universitarios, congresos internacionales de áreas diversas: historia, literatura, religiones y pensamiento, sociología, ingeniería, biomedicina, cooperación, ONGs, agricultura, turismo, salud, relaciones interculturales, etcétera. Y, por supuesto, conciertos y espectáculos, música sinfónica y música amplificada, culta y popular, histórica, étnica y actual, cantantes y conjuntos, óperas, capillas de cámara, corales, teatro, marionetas, manifestaciones musicales o folclóricas representativas de todos los rincones del mundo, danza, ballet clásico y contemporáneo, danza folclórica y bailes regionales y populares, espectáculos al aire libre, proyecciones audiovisuales, espectáculos nocturnos, efectos especiales, luminotecnia, grandes representaciones, marionetas, hinchables, gigantes, velos, malabares, equilibrio, acrobacia, payasos, actuaciones para el público infantil, música, talleres, concursos, juegos, títeres y, naturalmente, humor. Y competiciones deportivas, premios de fotografía y certámenes literarios para adultos, jóvenes y niños.

Por su parte, la sociedad pública de Correos, a petición del Gobierno de Navarra, edita un sello conmemorativo del V Centenario que es presentado en Javier el 7 de noviembre, fecha en la que se inaugura la exposición filatélica que pertenece

abierta hasta el 3 de diciembre. Caja Navarra organiza y financia totalmente la exposición San Francisco Javier en las artes y colabora con financiación en el programa de voluntarios. Además, se van a editar libros, catálogos, folletos, cómics, audiovisuales en forma de documentales, de DVDs divulgativos, de animación para todos los públicos, para escolares en siete idiomas y con una edición escolar para sordos. Por otra parte, acuden colegiadamente o se reúnen en Javier múltiples organismos navarros, nacionales o extranjeros o internacionales que no les voy a enumerar porque son muchos y darían fe de la importancia que tuvo esta conmemoración y su promoción.

Para realizar todas las actuaciones, carreteras, viales, enlaces, aparcamientos, restauraciones, nuevos edificios, albergues, cerramientos, suelos, barreras arquitectónicas, ajardinamiento, obras grandes y pequeñas, tengan la denominación que tengan, todas para Javier –algunas que he citado y muchas que he omitido para no cansar a sus señorías con tantas iniciativas y detalles como se han llevado a cabo, además de los actos conmemorativos y un amplio etcétera de eventos y actos protocolarios que no voy a detallar–, el Gobierno de Navarra ejecuta un presupuesto de 12.910.311 euros y el resultado de la fiscalización de la Cámara de Comptos, en un trabajo que ha contado –lo repito, y lo han dicho los representantes de Cámara de Comptos a cuya intervención, igual que ustedes, he estado atento– con toda la colaboración del Gobierno de Navarra, en primer lugar, porque fue el Gobierno de Navarra o los partidos que entonces apoyaban al Gobierno de Navarra quienes hicieron posible que este trabajo se llevara a cabo. Si no lo hubieran aprobado en el Parlamento no se hubiera hecho, y lo hicieron, como siempre se ha hecho, con absoluta claridad, diafanidad y deseo de transparencia. En segundo lugar, porque todos y cada uno de los departamentos del Gobierno concernidos, como el propio informe destaca, ayudaron de forma incondicional.

El resultado de la fiscalización económica, como decía, cita nada más dos detalles. El primero, la propuesta de un ajuste en la devolución a Caja Navarra de la parte no gastada en el convenio para los voluntarios del centenario. Los técnicos del Gobierno habían considerado esta cantidad reintegrada de un mayor gasto; los de Cámara de Comptos, un menor ingreso, es decir, unos contables la habían situado en una casilla y otros en la otra, pero el gasto estuvo bien ejecutado y la devolución era pertinente y ajustada a derecho. No voy a discrepar con los auditores de Comptos en estos detalles técnicos, pero debo explicitar mi máxima confianza y agradecimiento por la tarea de los técnicos de Intervención y de Asesoría Jurídica del Gobierno. El segundo detalle se refiere a un error, que no fue tal, como se le

comentó a Comptos, en la aplicación de las exenciones del IVA en una certificación de las obras del castillo, unos gastos que Comptos opina que fueron cargados en exceso, pero que dice también que ya están corregidos. Por tanto, un error ya corregido y un cambio contable.

A excepción de las observaciones mencionadas –cito textualmente el informe de la Cámara de Comptos– opinamos que las cuentas presentadas y que han sido objeto de fiscalización recogen la totalidad de los gastos identificados y reflejan adecuadamente la ejecución de los créditos presupuestarios utilizados. He oído en su intervención, señor Felones, que a usted esto no le parecía importante. A mí me parece lo más importante, que todos los créditos..., sí, ha dicho que este capítulo económico no tiene mucha importancia, pasemos a la legalidad. Bueno, a mí me parece el más importante. Todos los créditos fueron utilizados, todas las partidas fueron ejecutadas, todas las facturas están en su sitio, todas las pesetas fueron utilizadas para lo que estaban planificadas y destinadas. Eso es lo más importante que la Cámara de Comptos le puede decir a un gestor público y está bien claro, lo repito: Las cuentas presentadas y que han sido objeto de fiscalización recogen la totalidad de los gastos identificados y reflejan adecuadamente la ejecución de los créditos presupuestarios utilizados. Yo quisiera que ni siquiera hubiera habido esas dos mínimas observaciones, pero seguro que ustedes convendrán conmigo que la tramitación de tantos expedientes, la puesta en marcha de tantas iniciativas y el desarrollo de tantos proyectos y programación era un asunto complejo y, aunque siempre debemos aspirar a hacer las cosas mejor y nunca debe faltar la autocrítica, creo que no es un mal resultado que en lo referido a las cuentas no quede la menor duda de la limpieza y de la utilización de los dineros públicos, y que las dos únicas salvedades sean una divergencia de visión contable y un supuesto error; que no fue tal, en la aplicación del IVA, además, subsanado o corregido cuando se redacta el informe de Comptos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): Perdone, señor Corpas, no es mi intención interrumpirle, pero debo decirle que esta Comisión lleva desde las nueve y media. Usted no tiene tiempo en el Reglamento, puede utilizar el que quiera, pero a lo mejor nos vemos obligados a suspender la Comisión y continuar por la tarde. Por lo tanto, se lo digo a los efectos de que entienda que llevamos desde las nueve y media y que los miembros de la Comisión también tendrán derecho a un receso. Muchas gracias.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Gracias, Presidenta, por la interrupción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): Ya lo siento.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Nada, no se preocupe. Yo comprendo que la Comisión lleve desde las nueve y media trabajando. Yo he seguido por Internet, pero comprenda usted que yo llevo muchos meses preparando esta...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): Está en su derecho, pero...

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): ... y se me han planteado muchas cosas. Voy terminando, pero creo que debo decir algunas cosas más. Procuraré no extenderme, pero si debemos seguir por la tarde yo estoy, por supuesto, a disposición del Parlamento, como he estado siempre.

Lo que quiero decir es que de todas estas actuaciones se deduce que tras celebrar, en mi opinión, con notable éxito el año del V Centenario, los beneficios para Javier y para el área circundada de Javier, en definitiva, para Navarra, el enclave de mayor afluencia turística de la Comunidad ha quedado convertido en un producto turístico de primer orden que está preparado para recibir visitas en condiciones de modernidad, acogida y confortabilidad. Que el Castillo de Javier, además de haber sido consolidado, saneado y rehabilitado y de haber recuperado en buena medida su autenticidad histórica, ha sido transformado en un museo que exhibe sus colecciones de forma adecuada, con las condiciones ambientales y de seguridad debidas, un museo que, además, ha renovado su red de saneamiento, se ha dotado de un recorrido cubierto a lo largo de todo su discurso museológico, dispone de un ascensor que permite acceder a los distintos niveles del edificio y ha salvado las barreras arquitectónicas para acoger a sus visitantes en buenas condiciones de confort, además de destacar alguna tarea de restauración de la exquisitez y de la delicadeza de la llevada a cabo en la capilla del Cristo.

El entorno de Javier se ha recuperado y saneado. La basilica, la cripta y la iglesia parroquial se han restaurado para poder ponerse en uso en buenas condiciones tanto para la visita turística como para sus funciones. Suelos, accesos, rampas, alumbrado, ajardinamiento, árboles en mal estado, entorno peatonal, todo el conjunto ha quedado en condiciones de dar un buen servicio no solo en el año del centenario sino también y sobre todo con perspectiva de futuro. Se ha realizado el acondicionamiento y la mejora de la carretera Sangüesa-Yesa, y la urbanización de un tramo de la anti-

gua carretera NA-5411 con nueva iluminación y un sistema de recogida pluvial.

Se han mejorado los accesos al municipio y al Castillo de Javier con la construcción de un tramo de variante de mil doscientos metros de longitud que permite el acceso independiente a la localidad de Javier en sustitución de la carretera NA-5411. Se ha reestructurado, saneado y peatonalizado la zona de servicios, el área turística, los establecimientos hosteleros y la plaza y los accesos del castillo. Se han puesto en marcha dos nuevos aparcamientos que suman ciento ochenta y seis plazas. Desde la nueva variante se accede al primero con capacidad para ciento cincuenta vehículos y diez autocares. Anexo a él se encuentra un pequeño helipuerto para visitas especiales o emergencias y el otro parking auxiliar se sitúa junto a la rotonda próxima a la explanada del castillo con espacio para veintiséis autocares. Se han acometido inversiones que potencian los servicios turísticos de la comarca y acciones promocionales que han mejorado la situación de Javier en el panorama turístico nacional e internacional.

En lo referido al aspecto de orden administrativo del difícil tratamiento legal del municipio de Javier se está revisando, una vez pasado el centenario, el deslinde y la distribución de la propiedad del suelo, una parte perteneciente a la Compañía de Jesús, Oblatas de Cristo Sacerdote y Arzobispado; otra al Ayuntamiento de Javier y a sus habitantes; y una tercera al censo enfitéutico con responsabilidades de gestión para el Gobierno Foral y a sus nudos propietarios. En este sentido aceptamos el consejo de la Cámara de Comptos en la coincidencia de que es conveniente aclarar esta situación de complejidad administrativa. Ya nos habíamos adelantado a su recomendación transfiriendo del Departamento de Economía y Hacienda al de Cultura y Turismo las responsabilidades de gestión sobre el municipio de Javier e iniciando las consultas pertinentes para intentar ordenar esta compleja situación. Estas son solo algunas de las ventajas que los trabajos para el V Centenario han dejado en Javier y en su área de influencia.

Para terminar, abreviando ya mucho y dejando sin responder alguna cosa que espero poder contestar en segunda ronda, comentaré dos pequeños detalles. Durante estas semanas de preparación de esta comparecencia, con objeto de dar cumplida información a esta Comisión parlamentaria, he tenido ocasión de revisar tanto las distintas iniciativas parlamentarias que esta cuestión mereció en su día y a las que –lo repito– presté toda la atención del mundo y contesté, como las opiniones aparecidas en prensa en relación con la preparación, inversiones y desarrollo del evento que nos ocupa, antes, durante y después de su desarrollo. Aunque pueda parecer anecdótico, dos fueron las

cuestiones más traídas y llevadas en las páginas de prensa y en las actas del Parlamento Foral: una, el número de visitantes a Javier durante el año javeriano. En relación con este tema, en el que el señor Felones plantea alguna duda sobre los números dados por la Policía Foral, tanto el Arzobispado como la comunidad de Javier estimaron la afluencia en un millón quinientas mil personas aproximadamente. Policía Foral, por su parte, basándose en los métodos habituales de estimación para estos eventos, número de turismos y autobuses computados en Javier a lo largo del año... Hubo muchos días, señor Felones, de ocho mil, diez mil y doce mil personas, muchos días, usted no iría, yo fui muchos días; hubo días en que vinieron obispos con tres mil personas de sus diócesis más decenas de autobuses más los visitantes habituales. En cualquier caso, la Policía Foral aplicando los estándares de ocupación media de estos vehículos informó que calculaba esta afluencia como superior a un millón doscientas mil personas. Este Consejero, con cauta prudencia, declaró que el Gobierno pensaba que se había superado el millón de visitantes. La Cámara de Comptos hace suya la cifra estimada por la Policía Foral y acepta como buena una asistencia de un millón doscientas mil. Conocía las otras cifras.

La otra cuestión que ocupó páginas y concitó declaraciones de responsables políticos nacionales, de Parlamentarios Forales y de otros responsables públicos fue cuál sería la cantidad económica que el Gobierno central aportaría a las infraestructuras y a la celebración del V Centenario, porque no solo aportaron entidades privadas con las que se gestionó, y Caja de Ahorros aportó mucho dinero, aunque usted lo desplace a la exposición, aportó, y la Fundación Areces aportó, aunque está en otro capítulo. También el Gobierno central tenía un compromiso y tengo que contar que en los primeros contactos y declaraciones del Gobierno de la nación nos hizo pensar que la ayuda iba a ser acorde con la importancia que tenía para Navarra el centenario. El Gobierno del señor Rodríguez Zapatero informó –y tomo la cita textualmente– que apoyará de un modo especial las iniciativas del Gobierno Foral para conmemorar el V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier y reiteró oficialmente su voluntad política de dar a esta efemérides –el plural no es mío– una relevancia especial y extraordinaria.

En la respuesta oficial señala expresamente que ha decidido a través de la AECID apoyar económicamente, entre otras, la reunión El mundo alrededor de Javier, que tendrá lugar en Navarra entre marzo y abril de 2006, y financiarla; el documental Un navarro en la tierra de los daimios, el legado de Javier en Japón; un concierto de la orquesta de Radio Televisión Española en el auditorio Francisco de Jasso en Javier. Además, el

Gobierno de España, a través de la AECID, participará igualmente en la financiación de las jornadas Contribución de Europa al desarrollo humano. Otras actividades programadas son –leo textualmente– la organización de congresos sobre la figura del santo en México, Goa y Tokio, y otros lugares, que contarán con el apoyo y con financiación de AECID y de las respectivas embajadas de España en estos países. También se celebrará un encuentro religioso promovido por Casa Asia. Asimismo, la sociedad estatal de conmemoraciones culturales está preparando un congreso que bajo el título La rutas de Asia versará sobre las expediciones y descubrimientos españoles por Asia, donde se prestará especial atención a Javier. Además, el compromiso por parte del Gobierno de que se realizarán un programa para Televisión Española dedicado a la figura y la obra de Francisco de Javier y varios congresos y exposiciones, y un libro emblemático sobre su persona, vida, obra e influencias. Además, prometió realizar una programación de promoción del lugar de Javier y del programa del V Centenario. También aseguró que se llevaría adelante un programa específico centrado en Javier, a través del Instituto Cervantes, y también que las embajadas de todos los países relacionados con el itinerario universal de Javier realizarían actos de promoción y de conmemoración del patrón, del turismo y de las misiones, todo ello unido a la voluntad expresada por César Antonio de Molina, del Instituto de Cervantes; por Carlos Alberdi, Director General de Cooperación y Comunicación Cultural; por Alfons Martinell, Director General de Relaciones Culturales y Científicas; por los representantes de Casa Asia, así como la disposición expresada de forma oficial por la Ministra de Cultura, Carmen Calvo, nos hizo suponer, como ya he dicho, una voluntad positiva de ayuda y promoción, programación y financiación que de confirmarse iba a suponer varios millones de euros de inversión y de ayudas.

Con el año de conmemoración en marcha y contemplando la concreción de las ayudas previstas hubimos de rebajar nuestras expectativas en gran medida. No había exenciones fiscales para ayudar a esos patronazgos que a usted le llaman la atención; no se organizaban por el Gobierno exposiciones ni congresos; no se realizaba programa para Televisión Española; no se llevaba a cabo acción alguna de promoción; no se gastaba un euro en publicidad; las embajadas no realizaban ningún acto específico dedicado a San Francisco Javier; el Instituto Cervantes no tenía programa específico, no tenía programa; no se editaba el libro; la orquesta de Radio Televisión Española no venía; yo qué sé, no quiero alargarme.

En enero de 2006, a preguntas de los medios, manifesté el desencanto que nos producía que no se cumplieran las expectativas generadas y valoré

las ayudas que entonces cuantificaba el Gobierno nacional, alrededor de quinientos mil euros, como escasas. Me valió unas declaraciones destempladas por parte del Partido Socialista de Navarra que insistía en afirmar que se iban a realizar las inversiones y recibir las ayudas, y recuerdo de nuevo la cita textual: el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero va a dar una relevancia especial y extraordinaria al centenario. Entonces las intenciones de ayudas y subvenciones manifestadas por dicho Gobierno valoraban la relevancia especial y extraordinaria en quinientos mil euros, y a nosotros, ingenuos de nosotros, se nos antojaban escasas. El tiempo fue poniendo ahí las cosas en su sitio. Los quinientos mil escasos euros comprometidos en enero, en febrero y en marzo fueron mermando rápidamente. Entre correos sin respuesta, llamadas no atendidas, elusivos mensajes de subvenciones que no llegarían y programas que no recibirían apoyo se alteraron las intenciones de nuestro Gobierno y la relevancia se fue marchitando, cada vez menos especial, cada día menos extraordinaria, de manera que tuvimos que volver a cambiar nuestra valoración a la baja.

A mediados de marzo, según las cuentas de los responsables del centenario, la previsión que valorábamos, a la vista de la nueva disposición de las distintas instancias estatales, frisaba lo ridículo: alrededor de 150.000 euros que no alcanzarían, creíamos, los 200.000. Hice estas declaraciones aunque para no herir la delicada sensibilidad socialista al valorar estas cifras, a requerimiento de los medios, afirmé que todavía era posible, si el Gobierno se mostraba mejor dispuesto, que tramitara hasta el fin de las actuaciones unas inversiones máximas que podían alcanzar en el mejor de los casos 470.000 mil euros. Como respuesta a esta última valoración, entre 150.000 y 200.000 euros, ciertos responsables políticos del PSN aseguraron que la cantidad de gasto del Gobierno central, sin ser ya una cifra millonaria, por lo menos iba a alcanzar la cantidad de 519.000 euros, unos números hechos públicos en una comparecencia en la que el ponente afirmaba –y cito textualmente– que era inaudito y bochornoso que el Gobierno de Navarra manipulase estas estimaciones dinerarias en una utilización torticera, partidaria, inmoral, entre otras lindezas y adjetivos, y que comparecía con amargura, pero obligado a contestar, porque quien calla otorga. Ahorraré otras muchas declaraciones y me las ahorraré yo porque las recuerdo bien.

Pues bien, el trabajo de Comptos también aclara esta discrepancia de índole menor, pero que en su día extraño y contrarió tanto a algunos. A decir del informe, que todos ustedes conocen, la aportación de los distintos organismos nacionales fue de 107.000 euros por parte de la Agencia de Cooperación Internacional y 56.400 en lo referente a la

colaboración del Ministerio de Cultura, un total de 163.411,41 euros. En eso se quedó lo extraordinario y lo excepcional, en eso se quedó el enorme interés del Gobierno en ayudar, en unos veintisiete millones de pesetas. Estoy seguro de que la cifra aliviará el pesar y los adjetivos de quienes entonces hicieron motivo de polémica con esta cuestión.

Siguiendo las recomendaciones de nuestra Presidenta, aunque tendría muchas más cosas que comentar, voy a terminar aquí la comparecencia y, por supuesto, estoy a su disposición todo el rato que precisen para entrar en todos los detalles que sean necesarios.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Corpas, no he de decir que por su brevedad, pero sí por la explícita información que nos ha dado. A continuación tiene la palabra la representante de Izquierda Unida, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Señor Corpas, sé que usted tiene todo el tiempo del mundo cuando comparece aquí para poder explicar lo que crea conveniente, pero lógicamente eso tiene un pago, y es que alguien haga valoraciones también de ese uso. Yo se lo iba a preguntar en este caso al letrado, pero ya sé de antemano que usted lo tiene. Ha estado prácticamente todo el tiempo que ha consumido justificando lo que para nosotros, como grupo político y como Parlamentaria, no tiene justificación, porque nosotros lo que habíamos planteado en todo caso es una comparecencia muy clara: informar sobre el informe que ha hecho la Cámara de Comptos de fiscalización del V Centenario. Como usted sabe de antemano que cuenta con todo ese tiempo, lo que ha hecho es darle vueltas a un tema con una explicación pormenorizadísima que, desde luego, no son los doce millones de euros que ha gastado el Gobierno en la conmemoración, serán muchísimos más millones, de los cuales no sé si tendremos algún día información, porque, desde luego, me imagino que está claro que es mucho más dinero.*

Pero también hay que dejar una cosa clara, y como usted ha estado muy rotundo y parece que, además, infalible, le voy a decir lo que ha comentado el señor Ordoqui, de la Cámara de Comptos, respecto al procedimiento de legalidad: Con carácter general, el tema de la legalidad, como bien se ha dicho varias veces, está recogido en el epígrafe III. Opinión, apartado III.2, sobre la legalidad, páginas 11 y 12 del informe, que no cabe duda de que son, desde el punto de vista político, los aspectos que más le han importado a esta Parlamentaria y a su grupo cuando pidió la comparecencia.

Y luego a lo largo de los distintos capítulos del informe vienen matizaciones, precisiones sobre los distintos aspectos. En todo caso, como se ha incidi-

do fundamentalmente en dos cuestiones, sí que quería matizar algunas cosas. En primer lugar, el tema de las encomiendas. Diré que, efectivamente, nos encontramos otra encomienda en la que, como está claramente señalado en la página 11, en el primer párrafo, el Gobierno de Navarra encomienda a un ente instrumental, a Baluarte, un asunto por así decirlo, una encomienda que excede de su objetivo social, del de la sociedad Baluarte, y la sociedad Baluarte se ve obligada a contratar todo externamente, incumpliendo o vulnerando los límites que el decreto del año 2003 –que es el que han utilizado para la fiscalización– establecía de que al menos el 50 por ciento tenía que ser capaz de hacerlo la entidad encomendada. Y cuando contrata con terceros, efectivamente, otra vez no nos consta que se hayan cumplido, como exige la legislación vigente, los principios de publicidad, concurrencia, transparencia y objetividad en la contratación del tercero, del empresario que va a realizar el objeto de la encomienda. De todas formas, el decreto que regula las encomiendas del año 2003 estuvo en vigor hasta el año 2006, en el año 2006 quedó derogado –que probablemente es lo que usted dice, pero esto no se ha fiscalizado en ese período– y sustituido por un nuevo decreto que desarrollaba la Ley Foral de Contratos Públicos, que entró en vigor el 6 de julio del año 2006. Entonces, para las encomiendas que hemos verificado hasta ahora, esta y otras en anteriores informes, el marco legal era este decreto del año 2003 que en estos momentos está derogado. Señor Consejero..., no, no, no, en estos momentos está derogado, creo que está diciéndolo con una claridad palmaria.

“Nosotros lo que sí resaltamos –dice el señor Ordoqui– a lo largo del informe en varios aspectos es que estos convenios en los que se regula todo lo relativo a la concesión de subvenciones se han concedido o se han formalizado en muchos casos a posteriori –empezamos por el final para justificar, eso lo digo yo, no lo dice él–, lo cual tampoco está expresamente prohibido por la Ley de Subvenciones, pero sí que desde el punto de vista de una buena gestión de fondos públicos parece aconsejable que el Gobierno de Navarra, cuando concede subvenciones de forma directa a entidades beneficiarias, pueda convenir con ellas la forma en que se va a entregar esa subvención, el objeto de la subvención, los plazos para realizar aquello que se subvenciona con una cierta antelación y no a posteriori, como es lo que nos hemos encontrado”. Y por eso digo también que ustedes funcionan como si esto fuera su parcela particular, porque si no lo hacen reiteradamente hubieran tenido que corregir para hacer otras cosas.

La representante de UPN ha hablado, y usted también lo ha planteado, de las limitaciones, página 8 del informe de Cámara de Comptos: “Los estados económicos y cuentas que presentamos en los ane-

xos I, II y III que constituyen el objeto, en términos financieros, de la fiscalización han sido elaborados a partir de la información proporcionada por los gestores. El sistema contable de la Administración no proporciona directamente la información global y en detalle, al no existir partidas presupuestarias únicas y específicas para el programa del V Centenario. Señalamos el riesgo de que no se incluyan todas las operaciones que han sido financiadas con créditos presupuestarios para el V Centenario". "Ello dificulta obtener información precisa sobre la naturaleza económica de los gastos efectuados con los créditos respectivos".

Y en la página 12 del informe pone: "Reconociendo la capacidad de la Administración Foral hubiera sido más adecuado para la mejor gestión y control de los fondos públicos utilizados un mayor grado de implicación de la Administración Foral en la planificación, seguimiento y control de las obras y gestionar el conjunto de las actuaciones, obras y actos culturales con un programa presupuestario único dotado de objetivos e indicadores específicos".

Estos son, por no cansarnos y repetirnos, porque no es cuestión, los aspectos que a nosotros nos importan y son de especial importancia no porque hayan sido la excepción, sino porque se convierten en la norma de actuación por parte del Gobierno de Navarra; no, señor Consejero, de su departamento exclusivamente, sino del Gobierno que creo que es quien tiene la responsabilidad en última instancia.

La utilización de líneas presupuestarias sin identificación expresa con los actos conmemorativos, la inexistencia de un único programa general que abarcara la totalidad de dichos actos y que incluyera los objetivos a conseguir junto a los recursos económicos precisos, la ausencia de indicadores y de estadísticas adecuadas han dificultado el seguimiento de las acciones del V Centenario y la valoración de sus resultados.

Luego hablaremos de los visitantes. Por eso, se puede hacer como ustedes quieran, se puede interpretar de la manera que a ustedes les convenga. Usted ha tenido todo el tiempo para darle todas las vueltas que ha querido con una pormenorizada explicación, pero esto es irrefutable y nosotros entendemos que esto está en el límite de la legalidad y creo que lo ha especificado claramente el señor Ordoqui. Si esto lo hiciera una Administración que no fuera gestionada por ustedes, querría saber los ríos de tinta que hubiera tenido en la prensa.

Y refiriéndome a la señora Carmona, si esto es transparencia que venga Dios y lo vea. Si no hay ocultación, que venga Dios y lo vea. O sea, creo que ha habido un intento clarísimo de no facilitar las cosas, lo que pasa es que no han tenido más

remedio y gracias al informe de la Cámara de Comptos tenemos toda la información. Es así de claro y esa es mi opinión, por supuesto.

El tema de que se creara la comisión interdepartamental y la comisión organizadora, los presupuestos en muchos momentos duplicados; la legalidad, como hemos comentado, la adjudicación directa sin transparencia, sin concurrencia; la eficacia y el millón, más o menos, de visitantes que han acudido a Javier... Pues si la Casa Real repitió y algunos más también, pues igual del millón, más o menos, nos quedamos en quinientos mil. Mire, le voy a dar un dato, señor Consejero. Yo, que he admirado y además he reconocido la obra de recuperación de la Catedral de Tudela, estuve en cuatro o cinco ocasiones, todas previo tique de identificación de que habíamos estado, y fui acompañada de diferentes personas que, además, me explicaron con exhaustividad toda la recuperación. Por lo tanto, yo disfruté cuatro veces de esa recuperación y yo estaría dispuesta a decir que probablemente el millón de visitantes ha sido la suma de muchas repeticiones. Y no es una opinión particular. ¿Existen datos por meses? ¿Existen datos por medio de transporte utilizado, el autobús, el coche? ¿Se han contabilizado los visitantes a las javieradas?, ¿de dónde vienen?, ¿cuántos? Alguna cosa nos ha facilitado, pero es que los datos hechos públicos en cuanto a viajeros fueron de un incremento del 7,7 por ciento en 2004 y 2005. En los años 2005 y 2006 fue del 17 por ciento de los viajeros. Sin embargo, las pernoctaciones en los años 2004 y 2005 fueron del 11,4 y, sin embargo, en el 2005 y 2006 del 7,4. Esos son datos que están publicados, por lo cual son irrefutables. Eso unido a que cada Administración tiene todo el derecho y el deber de hacer aportaciones, lo que sea, también es verdad que este es el centenario del nacimiento de un santo y, bueno, en este sentido estamos en un país aconfesional. Por lo tanto, cada Administración dedica el dinero donde cree que es prioritario o fundamental.

En todo caso, sí puede crear cierta frustración si había algunas expectativas muy grandes que luego no se han confirmado, pero, bueno, esas son las políticas. Igual es que en aquel momento ustedes se llevaban muy mal. Igual si hubiera sido en esta época, en la que se llevan mucho mejor, los millones a los que parece que iba a acceder el Gobierno, vía financiación y exenciones fiscales, igual se hubiera visto colmada esa pretensión.

De todos modos, creo que se pone en evidencia claramente la mala gestión y yo digo que en muchos momentos el mangoneo que el Gobierno ha realizado en su gestión, porque, sigo insistiendo, cree que no se le va a parar bajo ningún concepto, y lo cierto es que hay que ponerlo en evidencia aquí y ahora, y no es lo que diga solamente

en este caso un grupo político, es lo que dice también la Cámara de Comptos a través de la opinión de sus técnicos. No tengo nada más que decir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señora Figueras. El portavoz del PSN, señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Mi segunda intervención en esta larga comparecencia es para comentar nueve puntualizaciones y una valoración final. Remedando al Padre Astete es evidente que tenemos un solo informe y varias interpretaciones distintas. Esto nos sonará al catecismo que todos aprendimos de pequeños, un solo informe y varias valoraciones distintas, al menos dos claras: la del señor Consejero y la del grupo parlamentario socialista, que, evidentemente, no coinciden.*

Segunda puntualización: apelación a la retórica. Apela a la retórica un Consejero que ha gastado desde las once y veinte hasta las doce y cuarenta y que ha dicho frases como: El tiempo fue poniendo ahí las cosas en su sitio. Voy a hacer un poco de retórica, señor Corpas: ¿cómo es posible que seamos tan ingratos en esta Comisión parlamentaria? Pero ¿cómo es posible que realmente en vez de apelar a las cuestiones que han sido negativas no pidamos para usted y para el Gobierno un premio a la economía teniendo presente que ha hecho tanto con tan poco? Pero ¿cómo es posible que esta Comisión parlamentaria no pida la medalla a las bellas artes porque con solo un millón setecientos mil euros dedicados a cuestiones culturales han sido capaces de traer a medio mundo a un sitio tan olvidado como Javier? Me sorprende. Por lo tanto, sinceramente, dejen la retórica porque efectivamente lo era, pero quédese usted con el fondo de la intervención, porque la intervención que usted ha tenido, y no es la primera vez que tengo la oportunidad de decírselo, es propia del jefe del negociado de actividades culturales del Departamento de Cultura y Turismo, no del Consejero de Cultura y Turismo, que está aquí para hacer valoraciones globalmente políticas de la gestión que ha realizado él y el Gobierno al que pertenece.

Cuarta cuestión: publicidad, propaganda o boato. Pues veámoslo. Efectivamente los actos culturales, a los que hay sumar el alumbrado público de la plaza, han supuesto 1.751.000 euros; y la publicidad y conmemoración de los actos del centenario, 1.249.000 euros. Eximo más comentarios. En un caso se ha gastado el 13,6 y en otro se ha gastado el 9,6. Me alegro de que al parecer hayan sido tan fastuosamente positivos los gastos correspondientes a publicidad y comunicación como para hacer venir a personas de medio mundo a nuestro entorno. Probablemente es que nosotros estamos acostumbrados en Navarra, con carácter

general, a una cierta austeridad que tengo la impresión de que ahora no es estrictamente la norma que se sigue.

Quinta puntualización: me alegra mucho su vehemencia. Es de las pocas ocasiones que he visto en que a algunas de las cuestiones que se le plantean usted ha puesto un énfasis, incluso físico, en tratar de subrayar que no eran verdad las cuestiones de las que se trataba, pero es que, efectivamente, hay una cuestión que es irrefutable, y no lo digo yo porque expresamente se lo he preguntado en nombre de mi grupo al señor Ordoqui, Secretario General de la Cámara de Comptos, y es irrefutable su respuesta: en cuanto a la encomienda de la plaza a Baluarte sencillamente no se atañe a la legalidad vigente puesto que se ha conculcado el decreto que estaba previsto hasta el 2006 y, por lo tanto, no insisto más porque me parece que huelga todo comentario adicional.

Evidentemente, señor Corpas, yo no insisto en las cuestiones económicas porque obviamente doy por supuesto que lo que tiene que hacer un Gobierno en su actividad ordinaria es hacer las cosas bien y no le corresponde a la oposición echarle flores a usted, que ya lo van a hacer la señora Carmona y el señor Burguete, porque son los grupos que apoyan al Gobierno. Pero ¿cómo pretende usted que yo insista en eso? Yo tengo que insistir en lo que es la noticia de esta comparecencia y la noticia de esta comparecencia es que hay dudas de legalidad –y mire que soy prudente– en algunos supuestos, cuatro en concreto, y que desde el punto de vista de la eficacia y de la eficiencia la cosa ha dejado mucho que desear.

Octava puntualización: aportación del Gobierno central. Usted se ha regodeado en esta cuestión. Permítame que también le haga simplemente un poco de retórica. Mire usted, yo no puedo llegar a la conclusión de que ha sido una aportación excelsa ni importante, no me considere usted tan insensato, 163.411 euros no es como para tirar cohetes, pero debo recordar que esto hay que insertarlo en el marco de unas muy malas relaciones institucionales entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, y tengo la impresión de que toda la culpa no es precisamente achacable a quienes están en el otro lado del Ebro, es decir, al Gobierno de España, sino que mucho tuvo que ver la actitud ordinaria, normal del Gobierno de Navarra, que en esos momentos no hacía ningún mérito para que el Gobierno de España aportara cantidades adicionales. Ya verá usted cómo van a cambiar las cosas a partir de ahora y yo creo que en este tema usted debería ser prudente, porque los grandes proyectos en marcha van a ser posibles, entre otras cosas, porque hay dos gobiernos que están dispuestos a entenderse y, desde luego, no será este Parlamentario quien ponga no un palo en la rueda sino ni

una sola china para que eso no sea una realidad. Por lo tanto, animense porque las expectativas son muy buenas y hay que aprovechar los tiempos de bonanza, porque ya hemos visto el resultado que dan los tiempos que no son de bonanza. No necesito recordarle más cosas, pero, en fin, hay demandas que ustedes han hecho al Ministerio de Cultura que no ha podido satisfacerlas porque por dos veces ustedes no han presentado la documentación, y no quiero decir nada más.

Una última valoración, y ya es una valoración estrictamente política de la opinión que a este grupo le ofrece todo el informe relacionado con la Cámara de Comptos. En mi opinión, el informe de la Cámara de Comptos y la tarea realizada es el reflejo de una cultura política basada en una mayoría absoluta, y de la misma forma que le digo esto le diré que hoy probablemente lo que estamos viendo no sería ni posible ni deseable y estoy seguro de que en las actuales circunstancias no se hubiera producido en estos términos, pero obedece a otro momento político, obedece a un momento político de una mayoría absoluta detentada por UPN más CDN.

Segunda idea de esta valoración política. Lo que acabo de señalar afecta al conjunto del Gobierno de Navarra compuesto mayoritariamente por UPN y minoritariamente por CDN, pero imprescindible, señor Burguete, para llevar a efecto estos planes. Por lo tanto, también quiero dejar en evidencia la alicuota parte que le corresponde al socio minoritario. Afecta, no obstante, de forma especial al Departamento de Cultura y Turismo en la persona del Consejero, señor Corpas, ya que al departamento le corresponde el 68,5 por ciento del presupuesto, presidía la comisión interdepartamental y a este departamento, por cierto, van dirigidas la mayor parte de las recomendaciones de la Cámara de Comptos. A este departamento en concreto se le imputan, sobre todo, las dudas de legalidad existentes y –es la última vez que lo voy a decir– el encargo a la sociedad pública Baluarte del alumbrado de la plaza del castillo. A este departamento también se le imputan dudas de eficacia y eficiencia concretadas en dos líneas de actuación que este partido y en concreto el portavoz que les habla viene denunciando reiteradamente desde el inicio de la legislatura: imprevisión, en muchos casos, y falta de planificación en otros.

Permítame en consecuencia que termine de una forma si quiere usted más amable, haciendo un símil futbolístico. Esta actuación, en opinión del grupo parlamentario socialista, merece una tarjeta amarilla, pero teniendo presente que acaban de sacarle otra no hace mucho por la exposición Navarra: Un Futuro entre Todos, y que me temo que tendremos que sacarle otra la próxima semana, son ya tres en un corto espacio de tiempo, y le

recuerdo que en fútbol y en casi todos los deportes la acumulación de las tarjetas amarillas da lugar a una tarjeta roja. Dicho esto, y para terminar también en el buen espíritu que anima la colaboración entre el Gobierno y el Partido Socialista, le reitero la disposición del Partido Socialista de Navarra, que quiere seguir siendo una oposición leal, exigente –en este caso subrayo este calificativo– y útil, y sinceramente creo que a lo largo de estos meses estamos dando sobradas pruebas de que es nuestra línea de actuación para lo que queda de legislatura. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Felones. ¿Portavoces de los grupos que quieran intervenir? La señora Carmona tiene la palabra.*

SRA. CARMONA BLASCO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Agradecemos también al Consejero de Cultura sus explicaciones. Comenzaré diciendo que la percepción propagandística que comentaba el señor Felones es una percepción que, desde luego, no compartimos. El Gobierno de Navarra entendía que había que celebrar y publicitar un hecho tan especial para todos los navarros como era la conmemoración del V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier y así lo hizo.*

Por otra parte, señora Figueras, sigue insistiendo usted en la ocultación de datos por no tener un proyecto único. No, no, señora Figueras, yo no sé, debe de ser que tengo algún otro informe o que la interpretación que hacemos usted y yo del informe difiere bastante, pero yo entiendo, y de hecho lo ha dicho el Presidente de la Cámara de Comptos, que ha habido absoluta transparencia y colaboración de todos y cada uno de los departamentos a los que han ido pidiendo documentación. Habla usted también de mala gestión y de mango-neo. Señora Figueras, ahí tiene los tribunales.

Por otra parte, en esta conmemoración no solo hay que destacar el amplio programa cultural desarrollado con numerosos conciertos, congresos, exposiciones que, por cierto, si se valoran ya sea por lo que cuestan o por si tienen o no patrocinadores se hace un flaco favor a la cultura. Además de estas exposiciones, conciertos y congresos se celebraron una serie de espectáculos de artes escénicas que hicieron que el año 2006 fuese el año de la cultura y del turismo para Navarra. Y no solo ha habido toda esta programación cultural, no se ha dicho nada de todas las numerosas inversiones en infraestructuras que se han venido realizando con motivo de esta conmemoración: mejoras en el acceso al castillo, eliminación de barreras arquitectónicas, obras de conservación, restauración y adecuación, construcción de un equipamiento cultural polivalente que podrá ser utilizado por todos los navarros en un futuro, restauración de la iglesia parroquial de Javier, en fin,

no me voy a extender en todas estas infraestructuras. Todas y cada una de estas actuaciones van a ser de gran utilidad a lo largo de los años por todos los navarros, sobre todo en las javieradas que año tras año se realizan a Javier.

Asimismo conviene recordar que todos estos actos culturales contaron con la participación de numerosos visitantes. Yo no voy a entrar si fueron un millón, un millón doscientos mil, cuatro mil al día, tres mil, en fin, no voy a entrar en ese baile de cifras, pero sí diré que todas estas actuaciones que se hicieron en esta conmemoración sirvieron para darle un carácter universal a lo que es nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señora Carmona. Señor Telletxea, por Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Interesante Comisión en la cual, después de la larga explicación del señor Consejero, yo comparto plenamente la reflexión del señor Felones y la voy a volver a hacer por si entiende usted, señor Corpas, cuál es la diferencia en un responsable político de un departamento, el más alto responsable, el que está en el top del departamento: lógicamente, son sus comentarios de política general. No puede usted ir por ahí contando las marrullerías de cada uno de los programas, de cuando usted llamó a tal promotor cultural para que trajera un andamio para montar..., eso es, efectivamente, peccata minuta, y eso no corresponde a un señor Consejero. Como bien decía también la señora Figueras, céntrese usted a lo que se le llama y haga usted ahí la crítica o la defensa política que tenga que hacer, pero no nos recuerde los gaiteros que vinieron, si fueron veinte mil, si venían con faldas y las faldas eran de lino, de pana o de qué eran las faldas que traían los gaiteros. Insisto, coloque su discurso en el nivel que tiene que tener. Quizá si le hubiéramos llamado al director del servicio de programación cultural habría podido ser este, o quizás el director general, pero es que usted es el Consejero. Además nos ha dicho que usted ha estado preparando esto largo tiempo. Es que no hacía falta que preparara esos detalles sino que preparara los argumentos políticos, los argumentos de gran calado, las reflexiones generales, que si son bien preparadas, si son contundentes valen y sobran con pocos argumentos en pocos minutos. Entonces, en cuanto a la metodología empiezo por ahí.*

Yo tengo que decir, sinceramente, que para mí el informe de Comptos rasca un poco, pero a juicio de este grupo parlamentario viene a decir que las cosas están correctas. Es cierto que habla del alumbrado, pero eso es peccata minuta, es decir, es cierto que critica que debería haber habido una mayor implicación por el Gobierno, que qui-

zás la vía de las subvenciones... Efectivamente, es cierta la encomienda al Baluarte, vale. Hago más las palabras de la señora Figueras y del señor Felones, pero es peccata minuta, y aquí al señor Huarte, que es el secretario técnico, que es el que tiene que velar por la seguridad jurídica, yo le pondría un ocho y medio. En fin, no tiene el sobresaliente. Además estoy seguro de que el señor Huarte y el departamento tomarán muy buena nota de las recomendaciones de la Cámara de Comptos y en el futuro aprenderá a conseguir el sobresaliente o la matrícula de honor, porque si sin las recomendaciones ha conseguido un ocho y medio, pues ya con las recomendaciones tendrá la matrícula de honor.

A mí lo que me preocupa en el fondo es el bochorno de una comunidad provinciana como la navarra que se gasta estos dinerales en esta hortorada: trece millones de euros en el año de Javier, 2.160 millones de pesetas. ¿Y que el Gobierno de Zapatero no dio más dinero? Mañana mismo le pago una cena al señor Zapatero. Esto era una macarrada cultural, una cosa cutre, provinciana, en fin, muchísimo dinero, cuatro millones y medio de euros a la Compañía de Jesús cuando a los pobres Ayuntamientos se les está dando miseria, cuando la programación cultural del Departamento de Cultura es miserable, cuando en los presupuestos del 2006 el departamento presupuestó cuatro millones y medio de euros para actividades y programación cultural, cuando en el presupuesto del 2006 el departamento gastó 919.000 euros en programas propios culturales y las ayudas a acciones culturales en Ayuntamientos eran de 540.000 euros. Nos gastamos trece millones de euros en todo el perifollo de Javier y del santo y de los jesuitas cuando los Ayuntamientos estaban haciendo acciones culturales en el 2006 con solo 540.000 euros, o cuando los convenios con las entidades artísticas y culturales eran de 626.000 euros, en total cuatro millones y medio. ¿Qué se gastó en actividades y programación cultural en el 2007? Seis millones de euros, una miseria. Esto es a mí lo que me preocupa, este modelo cultural. Insisto, es cierto que Javier es el patrón de Navarra, ¿pero hacen falta trece millones? ¿No se podía haber gastado un poco menos? Esto es lo que me preocupa, que no llega dinero a los Ayuntamientos, que para las entidades artísticas y culturales había 660.000 euros en el 2007. Esto sí me preocupa.

Es cierto que el expediente de la Cámara de Comptos da algunas pinceladas, pero ahí no hay nada que rasca, de verdad, yo así lo considero.

Señor Felones, aunque respeto su intervención tengo que decirle que ustedes quieren que sigan estos, que sigan los mismos, ustedes han querido que siga UPN y que siga CDN. Y el señor Corpas, lógicamente en su deriva ideológica, ahora está

colocado donde está y hace la política que cree que tiene que hacer y la seguirá haciendo. Es cierto que le ha señalado ya tres tarjetas amarillas. Tres tarjetas amarillas suponen ya la expulsión directa y para ser un Consejero que debería llevarse bien con usted pues le ha calificado con adjetivos gordos y gruesos. Por ello el discurso del Partido Socialista para nosotros es vacío en el sentido de que, si ustedes quieren que sigan, siguen ellos haciendo lo mismo; es cierto que no lo harán como cuando tenían mayoría absoluta, pero insisto.

Por ello la crítica política que hago hoy al Gobierno de Navarra en la programación cultural es que los Ayuntamientos necesitan mayor apoyo, que las actividades y los entes culturales y artísticos necesitan mayor apoyo y que los programas propios del Gobierno de Navarra también necesitan mayor apoyo. Un ejemplo lo tenemos en el Programa Arte o en la Red de Teatros en la que el apoyo del Gobierno va a ser de seiscientos mil euros, un apoyo escaso, que debería incrementarse y en este sentido es el bochorno que me causa que sigamos siendo tan provincianos y que gastemos tan ingentes cantidades de dinero en un acto que sí debería haberse celebrado, pero no con tanto dinero, repito, 2.160 millones de las antiguas pesetas, 2.160 millones de las antiguas pesetas. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Telletxea. El señor Burguete, por el CDN, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Casi cuatro horas de sesión de la Comisión para analizar un expediente que me da la sensación de que no debe ser objeto de tanta virulencia dialéctica, de tanta intensidad dialéctica y de tanta munición dialéctica. Es cierto que en la preparatoria de esta sesión, en los días previos, hemos estado leyendo el informe. Esta mañana hemos escuchado a la Cámara de Comptos, a los diferentes portavoces y me da la sensación de que han sido ustedes muy rigurosos, o sea, extraordinariamente rigurosos con el informe de la Cámara de Comptos, tanto es así que me parece que se han pasado de vuelta a la hora de interpretar lo que se dice en este informe.*

En esta intervención, como portavoz del CDN, no puedo obviar algunos comentarios, que denominaré consideraciones previas, que se han producido antes de entrar en harina, que diría aquel otro, antes de entrar en el informe de la Cámara de Comptos y en la prolija, profunda y extensa exposición que nos ha dado el Consejero. Se califica hoy, después del informe de la Cámara de Comptos, de escuchar a su Presidente y al Consejero, de que poco menos que aquel Gobierno, que tenía mayoría absoluta, gestionaba como si fuese un cortijo, y lo dice la portavoz de Izquierda Unida, con el afecto que usted sabe que le profeso.

Creo que tiene adónde mirar de situaciones de cortijo mucho más sangrantes y criticables que esta que hoy nos ocupa aquí, indiscutiblemente, que han sido puestas en mucha más solfa por la propia Cámara de Comptos y que incluso están en otras instancias mucho más comprometidas que esta. En todo caso, que nosotros tengamos que escuchar eso por este informe me duele. No sé qué podrá venir en el futuro, espero que nada grave, pero, vamos, que por este informe tengamos que oír, en palabras de la portavoz de Izquierda Unida, que el Gobierno gestiona la cosa pública, como ha dicho, como un cortijo, yo no lo puedo aceptar, y menos lo acepto cuando no hay argumentos, porque si hubiese dado usted un listado de argumentos que demostraran esa afirmación pues podríamos estar o no de acuerdo, pero como no ha dado ninguno más allá de que no se ha cumplido en lo relativo a las encomiendas, aunque la Cámara de Comptos diga que en general se ha desarrollado de acuerdo con el principio de legalidad, que si la iluminación, los terrenos, que si dos empleadas, a, b, que si se debían haber fraccionado más o menos las partidas, ¿y eso demuestra que el Gobierno de Navarra del 2003-2007 gestiona como un cortijo? Yo creo que se ha pasado con las afirmaciones.

Creo que también ha sido completamente desafortunada la valoración que ha hecho el grupo socialista en referencia al Gobierno anterior sobre este expediente. Que el Gobierno anterior tiene la sensación de que el Gobierno es suyo, ha dicho el señor Felones; que evidentemente las cosas se hacen o se pueden hacer de otra manera; que esto es todo consecuencia de una mayoría absoluta. Señor Felones, desde el afecto y la autoridad que le admito en esta materia de cultura, porque usted lo ha demostrado, le puedo poner ejemplos que yo no encarnaré, pero que otros miembros presentes en esta Cámara sí, de aspectos en los que ha podido dar la sensación de que el Gobierno era suyo sin mayoría absoluta y donde indiscutiblemente nos enseñaron que las cosas se podían hacer de otra manera, peor, pero se podían hacer de otra manera. Entonces, que por este informe de Comptos hoy tengamos que estar escuchando todo lo que se está escuchando aquí del Gobierno del 2003-2007, yo es que no doy crédito a lo que estoy oyendo, se lo digo con toda franqueza y con todo el afecto y el cariño, es que no lo puedo entender. Por cierto, usted también ha hablado de la exposición Navarra: Un Futuro entre Todos, que podía haber sido portavoz en aquella Comisión, no estuvo, hoy quería hablar de ese tema, se ha referido a la tarjeta amarilla, a la amarilla de hoy. Yo creo que esto de hoy es una falta rigurosa, una falta que el árbitro podía perfectamente no haberla pitado y, vamos, mucho menos de tarjeta amarilla, y si el árbitro se ha equivocado en esas dos cuestiones,

que creo que no se ha equivocado, ustedes no deben tener en cuenta esa tarjeta amarilla que usted ha atribuido, porque me parece que el tema no da tanto de sí. Ya sé que a ustedes les gustaría que diese mucho de sí y, posiblemente, en algún otro análisis anterior han podido estar más ciertos en sus análisis que lo que ha ocurrido en el día de hoy. Yo no sé si como la gota va llenando el vaso poco a poco se entiende que todo lo que venga va a ir in crescendo. No. Lo que venga tendrá que venir como tenga que venir, pero con rigor.

Me da la sensación una vez más de que es necesaria una autocrítica por parte del Gobierno, claro que sí, y por parte de todos los que estamos en esta Comisión, sobre la forma de hacer que tenemos, pero por un principio, que es el de la mejora continua, ni más ni menos. Hay un principio que nos obliga a intentar mejorar todos nuestros trabajos y nuestras responsabilidades, y en ese ámbito de la necesaria autocrítica y de la mejora continua creo que es muy saludable que Comptos nos diga a todos, no solo al Gobierno, a todos, que hay unas cuestiones, las mayores, que se han desarrollado en general de acuerdo con el principio de la legalidad, que no les he oído a ninguno de ustedes una frase entresacada del informe en esos términos, y lo dice. Yo ya sé que ustedes tienen la obligación política, que no sé si moral, de agrandar lo que entienden que es un defecto del Gobierno y minimizar los éxitos o lo que el Gobierno entiende que es positivo, pero se ha desarrollado en general de acuerdo con el principio de legalidad, página 12 del informe, y previamente hace unas consideraciones sobre la legalidad en la que se dice algo que ya hemos comentado en la mañana de hoy, que no se han seguido los requisitos establecidos en el Decreto Foral 150/2003, de 23 de junio. Bueno, pues esa es una carencia, un defecto que se viene poniendo de manifiesto en diferentes momentos. Bueno, pues vamos a ver si lo corregimos.

Luego se habla sobre la titularidad de los terrenos. ¿Tan grave para decir que esto es un cortijo?, ¿porque el Gobierno no ha sido capaz de deslindar dentro de Riqueza Territorial y en el Catastro sobre si los terrenos son de competencia municipal o del Gobierno de Navarra?, ¿o sobre si dos empleadas temporales se contrataron por medio de Baluarte o se tenía que haber hecho un profundo y riguroso proceso de selección para que temporalmente dos personas estuviesen ahí?, ¿o que se ha podido fraccionar en exceso o no –que no dice nada más la Cámara de Comptos– el objeto de algunos contratos utilizando procedimientos de licitación diferentes a los que hubieran correspondido de haberse computado el importe conjunto de la prestación? Eso es lo que dice y por todo ello tenemos que oír aquí que el Gobierno maneja esa legislatura 2003-2007 como un cortijo, que el Gobierno es suyo, que se pueden hacer las cosas de otra manera, que

escaso aprecio al Parlamento. Yo algunas cosas, señor Felones, igual se las acepto por desconocimiento, porque el señor Corpas ha afirmado todas las veces y todas las informaciones que han sido necesarias, y yo como miembro de aquel Gobierno, en los mismos términos. Escaso aprecio al Parlamento, ¿en qué se materializa ese escaso aprecio al Parlamento?, ¿en incumplimientos manifiestos en aquella legislatura de peticiones de información?, ¿en no venir a las Comisiones cuando se nos pide?, ¿en no responder a los requerimientos del Parlamento?, ¿o es una opinión subjetiva más completamente poco justificada? Y, si no, díganos. Escaso aprecio al Parlamento en la legislatura pasada, además de que entendíamos que el Gobierno era mío. Yo no tenía esa sensación, señor Felones, y tampoco tenía la sensación, porque no creo que hay nada que lo justifique, de que utilizásemos el Gobierno de la legislatura pasada como si aquello fuese un cortijo, ni más ni menos. Izquierda Unida nos dice que utilizamos, donde tenemos responsabilidades con mayoría absoluta, como un cortijo. Vivir para ver, y por cuatro cosas que yo creo que tienen su trascendencia en el ámbito que les corresponde, pero nada más.

Un millón doscientos mil visitantes. Claro, si Comptos dice que no se ha cumplido el decreto del año 2003, eso hay que creerlo a carta cabal porque lo dice, pero si el Presidente dice que ha habido 1,2 millones de visitantes, el señor Felones indica: pues mire usted, pues igual no me lo creo. No, no, es que el Presidente de la Cámara de Comptos lo ha dicho aquí esta mañana. Sí, sí, el Presidente de Comptos ha dicho que había habido 1,2 millones de visitantes y usted después en su intervención ha dicho que no se lo cree, que no sabe, que igual, en fin, que la Policía Foral cuenta, ya veremos. Sí, claro, eso es lo que ha utilizado usted: bueno, es que ya sabemos cómo se valoran las manifestaciones. ¿Usted qué ha querido decir? ¿Qué han entendido sus señorías? Que habrá habido menos de 1,2 millones, ¿verdad?, eso es lo que hemos querido entender de ese circunloquio completo que ha hecho el señor Felones. Bueno, pues eso ya lo ha dicho la Cámara de Comptos: 1,2 millones de visitantes. Sí, sí, lo ha dicho, y entonces usted está diciendo: no, pero igual no es tanto. ¿Pero por qué ese interés en demostrar que no es tanto?, ¿para decir que han sido pocos, que ha sido otro fracaso de esa hortera, macarrada, que dice el señor Telletxea, que ha sido esta exposición? 1,2 millones, que por las informaciones que tengo seguro que el señor Corpas tendrá más, gran satisfacción de los visitantes, del Gobierno no, de los visitantes, del 1,2 millones. Multitud de instituciones han mandado informaciones y correos a la Administración reconociendo la exposición y el trabajo que ha hecho el Gobierno en este V Centenario, ¿y el señor Telletxea dice que ha sido

una horterada y una macarrada? Pues, hombre, aceptamos la pluralidad ideológica y cultural, pero qué quiere que le diga, comparto algunas de las cosas que ha dicho, claro que sí, que el señor Huarte y su equipo son de ocho y medio, claro, pero no porque sea una opinión subjetiva sino porque el informe de la Cámara de Comptos así lo resalta, y no puedo compartir que usted diga que esto ha sido una horterada y una macarrada de una política cultural retrógrada –yo digo eso–, de derechas –también lo digo–, supongo que esos calificativos de horterada y macarrada iban en esa dirección.

Finalizo, señora Presidenta, y además seguro que me lo va a agradecer, ¿verdad?, pero después de las cosas que hemos tenido que oír a lo largo de la mañana termino diciendo que el informe tiene lo que tienen todos los informes, aspectos a mejorar por parte de la Administración, en materia muy concreta, además, y donde más hincapié se puede hacer es en el cumplimiento del Decreto de 2003, que, por cierto, ha sido derogado ya en el 2006, pero que es una práctica muy habitual que ha venido demostrando y señalando la Cámara de Comptos, por lo menos en los dos o tres últimos informes. Entonces, hay un esfuerzo, una autocrítica de mejora y del cumplimiento de ese decreto para que las encomiendas se guíen por los principios de publicidad, concurrencia y transparencia. Y de lo demás poca cosa. Trece millones de euros de inversión, que ahí se queda una parte importante, que no se la lleva nadie, porque ahí estarán los accesos, la plaza, las mejoras en el castillo, el aula de la espiritualidad, etcétera, etcétera, que ahí se va a quedar para disfrute de todos los navarros. Y usted, señor Telletxea, cuando vaya también podrá disfrutar y podrá aparcar en aquel extraordinario aparcamiento que antes no existía, claro que sí. Bueno, por todo ello, señor Corpas, es evidente que usted nos ha dado una profundísima explicación, yo no criticaré si ha sido excesiva o no, ya sabe que en este Parlamento yo lo aguanté todo o casi todo, y a usted le hemos aguantado y soportado su explicación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Burguete. Suspendemos cinco minutos la sesión porque me lo ha pedido el señor Corpas, para que vea que también le doy gusto a veces con el tiempo. Únicamente cinco minutos para que organice sus respuestas, que me ha prometido que van a ser rápidas.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 32 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 40 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Señorías, reanudamos la sesión dando la palabra al señor Consejero para que pueda contestar o manifestar lo que estime conveniente respecto a las intervenciones de todos los grupos de la Comisión.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Voy a tratar de ajustar mi intervención y sintetizar lo que para mí son las observaciones de Comptos y, por supuesto, lo que les he oído a todos ustedes. De las observaciones o recomendaciones de Comptos la que destaca, por encima de todas, es una que se repite muchas veces, no sé si doce o diecisiete, que es la que se relaciona con que en los expedientes examinados por los auditores han participado cuatro departamentos y se han empleado treinta y dos partidas. No dice en ningún momento lo del fraccionamiento. Dice que ha habido cuatro departamentos y treinta y dos partidas y que, en su opinión, tenía que haber habido un programa presupuestario único para el V Centenario y, probablemente, una única infraestructura organizativa. También le preocupa el tema de que la obra de iluminación de la explanada, que también preocupa mucho a todos, se encomendara a Baluarte. También dice que comprende que era en aras de la urgencia y la necesidad del alumbrado constatadas en fechas próximas al comienzo.*

Por otra parte, he oído a varios de los intervinientes decirme que he sido prolijo en mis explicaciones, que el tono correspondía a un jefe de servicio y me han aconsejado cómo debo hacer mis intervenciones. Yo soy muy respetuoso y nunca aconsejo a ninguno de ustedes cómo tienen que hacer sus intervenciones. Creo que cada uno las adecua a su forma de ser, a su personalidad o a su estructuración. Sí quería narrar la historia porque quería que vieran ustedes, y creo que se ha visto, qué cantidad de trabajo hubo que hacer, cuántas previsiones y planificaciones para que todo se cumpliera y estuviera en fecha. Fueron muchísimas las cosas que se hicieron y todo estuvo planificado y en fecha, y en el momento en que se puso en marcha el centenario todo estaba hecho, y también porque la Cámara de Comptos no se había ceñido a la conmemoración sino que había ido a todo lo anterior y, por tanto, me sentía obligado a hacerlo.

Dicho eso brevemente, diré que coincido en lo sustancial en lo económico con lo que ha dicho el representante de Nafarroa Bai, el representante de UPN y el representante de CDN, es decir, empleo la palabra que ha dicho el señor Telletxea: aquí no hay nada que rascar. Es decir, aquí se han ejecutado casi trece millones y cada factura se corresponde con el gasto, todo está en su

sitio y, aunque a usted le parezca que se han hecho muchísimas cosas con tan poco dinero, se han hecho, y se han hecho porque se ha empleado el método de subvención, por el cual el Gobierno ha pagado una parte y la entidad que recibía la subvención ha tenido que pagar otra parte. Por tanto, el dinero era mucho más. Y no ha sido todo –ahora que no está aquí el señor Telletxea– para las conmemoraciones. La mayoría de la subvención se ha utilizado y queda ahí. Por tanto, esto es algo que va a unas infraestructuras, se ha mejorado la carretera y se han mejorado un montón de cosas que quedan ahí.

De las cosas económicas que se han dicho yo le agradezco a usted, señor Felones, que diga que no puede elogiarme en lo económico, porque diciéndolo está usted elogiando la gestión económica de este Gobierno, porque yo creo que lo que más me interesa de su intervención es eso, que en lo económico hacer las cosas bien es la obligación del Gobierno y que usted admite que se han hecho. Me quedo muy satisfecho con eso. Y me quedo muy satisfecho con lo que ha dicho el señor Telletxea, que en lo económico las cosas se han hecho bien y en la gestión le da al señor Huarte un ocho y medio. Yo creo que se lo merece, probablemente más, pero hágame a mí participe también de lo bueno, no solo de lo malo. Esa gestión, en efecto, depende en buena medida de todo el equipo y en ese equipo también estoy yo. Por tanto, yo me adjudico también una parte del mérito, de ese ocho y medio.

Las cosas que parece ser que generan una preocupación son muy pocas y muy breves. Una: dos personas que ya estaban trabajando y que se habían seleccionado, al entrar en Baluarte no se hizo otra selección. Dice la Cámara que eso conculca el principio de... Bueno, yo creo que está justificado, es decir, esas dos personas venían trabajando desde hacía mucho tiempo, conocían todo y por eso cuando Baluarte se hizo cargo de la encomienda las contrató, porque estaban ahí y porque se conocían. Segundo tema: la encomienda a Baluarte. El decreto de 2003 permitía hacer una encomienda. Lo que dice Comptos y tiene razón es que en esa encomienda no se debía haber encargado el alumbrado, porque eso no entra dentro del contenido de las funciones que tiene Baluarte, y tiene razón, pero nos encontramos con que de todas, y le aseguro que fueron muchísimas actuaciones de coordinación entre departamentos, hubo una que no se hizo: el Departamento de Economía y Hacienda, en su Dirección General de Patrimonio, que era el encargado de hacer eso, no lo había hecho a tiempo. Yo podía haber dejado eso sin alumbrado durante todas las grandes festividades de entidades –una pena que usted no fuera–, de vanguardias españolas, ahí estuvieron Gog i Magog

haciendo unas magníficas fiestas multitudinarias, populares y risueñas, y no se hubiesen podido hacer. Entonces, había que hacer la iluminación, y yo, como estaba Baluarte ahí, se lo encomendé. Es la única tacha que hay en todo este profundo y largo expediente, y justificada, había que hacerlo.

Por lo demás, las otras pequeñas cosas, que Comptos no dice en ningún caso que sean ilegales, dice que se ha respetado el principio de legalidad. Opina que tal vez podían haberse hecho de otra manera. Yo creo que no hay antecedentes de hacer un organismo único. Si creáramos un organismo único para estas conmemoraciones alteraríamos la forma de trabajar del Gobierno, aumentaríamos la nómina de funcionarios del Gobierno, esto ya es una opción política, si se debe trabajar por modo de subvención o aumentando las plantillas de funcionarios, ya son opiniones políticas las que se dilucidan según los programas de los partidos en las elecciones, y hubiéramos tenido que alterar los presupuestos generales. Navarra no tiene, como tienen otras comunidades u otros países, entidades para grandes conmemoraciones, porque somos austeros, y cuando tenemos que hacer algo lo hacemos con presupuesto y con los técnicos de los departamentos, y si hay una sociedad pública, en el momento en que legalmente se le puede hacer una encomienda, se le hace y si no se puede pues no se hará. Pero así se hizo.

Las otras dos pequeñas cosas que dice creo que son, como todas las recomendaciones de Comptos, asumibles, pero por lo menos discutibles. Una dice que en la explanada del castillo el Gobierno debería haber dirigido las obras en vez de subvencionar a los Jesuitas para hacerlas. Miren, la explanada del castillo no estaba rota en un sitio y entera en otra –por ser rápido–. La explanada del castillo tenía un fragmento estropeado aquí, otro allá –le puedo enseñar las fotos–, otro más allá y había una empresa que estaba ya trabajando y que sabía cuáles eran los fragmentos rotos, porque en buena medida las obras habían alterado, más el paso del tiempo, más las humedades y hacía décadas que nadie había hecho una obra ahí, y había que resolverlo. Podíamos haberlo resuelto sacando un expediente administrativo o dando una subvención. Las dos cosas son perfectamente legales. En efecto, había un tramo en el que una parte era propiedad de la Compañía de Jesús, otra del censo enfiteúutico. En opinión de Comptos a lo mejor debíamos haberlo hecho nosotros, porque aquí teníamos un tercio del censo enfiteúutico y el 70 por ciento de la Compañía de Jesús. En fin. Lo que hicimos fue darle una subvención a la Compañía de Jesús, que conocía palmo a palmo el suelo, para que la misma empresa de forma legal y reglada resolviera eso. Yo creo

que no hay más y es que no hay más. He analizado de arriba abajo esto.

Creo que con mi exposición sí les he demostrado que se planificó, se trabajó, se coordinó, se alcanzaron prácticamente todos los objetivos que estaban hechos, todos en plazo y fecha y, en efecto, hubo que hacer una operación de urgencia con el alumbrado, y lo reconozco, pero es que no hay más. O sea, todo lo demás se hizo, y he analizado todo. Las dos únicas cosas que no se consiguieron fue la exención fiscal, que esperábamos que el Gobierno central nos diera, y, señor Telletxea, después de que le pague usted la cena al señor Zapatero, que le parece muy bien que no dé dinero para cosas religiosas, le recuerdo que sí las dio para el año lebaniego, que era un año jubilar y religioso.

En cuanto a la mala relación, yo le diré, señor Felones, que en lo que a mí respecta, y al equipo del Departamento de Cultura y Turismo, hemos tenido una relación exquisita con todos los estamentos. Hemos ido a todas las reuniones, hemos accedido a todo, hemos invitado y hemos estado absolutamente callados, y cuando el dinero ha sido poco hemos dicho: hombre, es poco. Y eso ha despertado ampollas, lo siento, quizás no deberíamos decirlo, pero nos pareció poco.

Para terminar, decía que las dos únicas cosas que no se lograron fueron la exención fiscal y había una gran ilusión por parte de la Iglesia Diocesana y de la Compañía de Jesús de traer al Papa. Se empezó a gestionar con el Papa, pero el Papa falleció y en el tiempo del cambio de Papa ya no se pudo gestionar eso de la forma que se hubiera deseado. Lo demás creo que se cumplió. Las actuaciones han dejado beneficios para la zona y para la comarca y, respecto a si fue una macarrada, una horterada, yo lo único que le quiero decir, señor Telletxea, es que los criterios y los gustos personales son personales y seguro que usted comprende que en ocasiones coincidamos y en ocasiones no.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas):
Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre los criterios lingüísticos que aplica el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana en lo concerniente al Museo de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Paula Kasares Corrales.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *A continuación pasamos al punto tres del orden del día, que entiendo que Nafarroa Bai lo mantiene a pesar de que no está la proponente de la pregunta, que es doña Paula Kasares Corrales.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Así es, señora Presidenta, mantenemos la pregunta aunque Paula Kasares no se encuentre aquí. La pregunta tiene que ver con el Museo de Navarra y, sobre todo, con los criterios lingüísticos que aplica el Consejero de Cultura en lo que concierne a este museo. ¿Por qué el rótulo y la señalética interior están únicamente escritos en castellano? ¿Por qué la exposición La Tierra te sea leve no se ha hecho en dos idiomas? ¿Por qué el lienzo promocional que está colocado en el exterior del museo y los paneles explicativos se han redactado únicamente en castellano? Consideramos que el Museo de Navarra se encuentra en Pamplona y el Museo de Navarra es un lugar al cual acuden todos los navarros del norte, del sur, del este y del oeste. Por ello, al ser un lugar céntrico y que atiende a toda la población navarra consideramos que debería respetar y estar en las dos lenguas de nuestra Comunidad.*

El Decreto Foral 29/2003, que espero le queden pocos días de vida, aunque ya se nos está acabando la paciencia a Nafarroa Bai, porque, claro, algo hará el Instituto Navarro del Vascuence, o del Euskera, y esperemos que caiga dentro de poco este decreto y nos olvidemos de él, pero dice en la sección quinta, Imagen, avisos y publicaciones, punto tercero, que los folletos informativos, material gráfico de campañas, publicaciones o escritos similares, etcétera, que se dirijan al conjunto de la población, se podrá redactar solo en castellano, o en edición única de forma bilingüe, o en ediciones distintas castellano y vascuence, según los casos, y hay una última frase interesante: por decisión del Consejero titular del departamento responsable. Es decir, que depende del señor Corpas, Consejero del Departamento de Cultura, el que así sea. No es la ley. Usted suele acudir siempre a la ley. No, no, es que depende de usted el que pueda ser. Usted puede tomar la decisión. Usted puede decidir. Usted, que es el titular del departamento que tiene un lema, Navarra, Lur anitza, Tierra de diversidad, diversidad geográfica, paisajística, ornitológica y también lingüística, religiosa, y tenemos por metro cuadrado una cantidad de órdenes religiosas, de subórdenes que, en fin, creo que están todos, pues también diversidad lingüística, la cual creo yo que hay que atender.

La Ley Foral del Vascuence, la cual conoce muy bien el señor Felones porque fue uno de sus artífices, señala en una disposición adicional que la Institución Príncipe de Viana llevará a cabo las iniciativas necesarias para que los dialectos del vascuence de Navarra tengan un respeto y protección especial, es decir, le encomienda especialmente a su departamento las iniciativas para el respeto y protección del euskera y de sus dialectos. Bien, pues explíqueme, señor Corpas, por qué está

así y más que por qué esta así, cómo lo va a cambiar en el futuro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Telletxea. El señor Corpas tiene la palabra y les recuerdo que para las preguntas hay diez minutos en total para cada interviniente.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Seré breve y así tendré minutos para después. No voy a entrar ni en el Instituto del Vascuence ni en ninguna otra cosa. Se aplican los criterios que indica el decreto al que usted ha aludido, Decreto Foral 29/2003, de 10 de febrero. En lo que se refiere a la rotulación que hay en el exterior, hay dos rotulaciones, una en la puerta renacentista, que es una rotulación muy antigua de cuando dejó el museo la Cámara de Comptos –y que hoy yo no hubiera hecho, pero allá está– y no tocaré ni para hacer bilingüe de ninguna manera; otra cuando se hizo toda la gran remodelación del museo, a final de los ochenta, que está arriba, también sobre la piedra, y desde entonces están ahí esas dos rotulaciones en el exterior.*

En lo que se refiere a lo que depende de mí, como usted ha dicho, que son los programas de mano, le voy a decir que en lo que se refiere a esto el programa de la exposición está en vascuence –ahora se lo daré–, se entrega gratuitamente a los visitantes y en él se explica el contenido. También se ha editado en vascuence el tarjetón-calendario para publicidad y, además, se realizan visitas guiadas a la exposición en vascuence.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Consejero. Señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias. No me hace falta que me dé nada porque lo tengo, pero si me lo quiere dar se lo cogeré con gusto, cómo no. Visitas guiadas a los niños de los centros porque, claro, no pretenderá usted decirme que solo los niños saben euskera. Hay también población euskaldun en Navarra que sabe euskera y que no va a ir con los niños y sus bocadillos de chorizo a visitar el museo. Entiéndame usted. ¿Por qué no está la exposición en bilingüe? Nosotros visitábamos los fondos etnográficos que están en Merkatondoa y allí había exposiciones etnográficas en las dos lenguas, bien bonitas y bien interesantes. Entonces, insisto, usted si quiere lo puede hacer, podía haber instado a que esa exposición fuera bilingüe. Puede instar a que la señalética del museo sea bilingüe, como puede instar y hacer que la señalética de la Biblioteca General y de la filмотeca también lo estén en euskera, aparte de en otros como en braille, etcétera.*

Insisto, señor Corpas, créase usted su lema de Tierra de diversidad, créaselo, y cuanto más se lo

crea se dará cuenta de que a los navarros euskaldunes que vivimos aquí, que cotizamos aquí, que pagamos aquí el IRPF y que pagamos a Hacienda, cuanto más se nos respeten los derechos lingüísticos y podamos ver nuestra lengua en todos los lugares, insisto, que en este caso son servicios centrales de la Administración, más se estará contribuyendo a la cohesión de Navarra y a que nos sintamos también nosotros navarros de pleno derecho. Y dese cuenta, además, que insisto en que la Institución Príncipe de Viana está mandatada, especialmente en una disposición adicional de la Ley Foral del Vascuence, la cual dice que llevará a cabo las iniciativas necesarias para que los dialectos del vascuence en Navarra tengan un respeto y protección especial, la Institución Príncipe de Viana, lo dice la Ley Foral del Vascuence.

Por ello, yo le insto a que, de acuerdo con las nuevas políticas que parece que va a tomar el Instituto Navarro del Vascuence, modifique la política lingüística que aplica en su departamento. Navarra, Tierra de diversidad; diversidad de personas, de pareceres, de sentimientos, que conformemos todos una comunidad orgullosa, una comunidad, la navarra, de la cual estamos orgullosos de pertenecer con las dos lenguas, con el euskera y con el castellano.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Telletxea. Señor Corpas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Le contestaré muy brevemente, señor Telletxea. Yo me siento muy orgulloso de pertenecer también, como usted, a esta Comunidad y me siento muy orgulloso de las dos lenguas, a las dos las amo y las dos me parece que son esenciales para entender nuestra tierra. Y respecto a otros detalles lo que le digo es que si en efecto, como usted dice, hay un cambio de normativa en lo referido al uso del euskera, yo lo llevaré a cabo con sumo gusto, pero ahora lo que hago es cumplir la normativa actual, y creo que con eso digo todo.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Muchas gracias, señor Corpas. No habiendo más asuntos que tratar con el señor Consejero, y antes de entrar en el cuarto punto del orden del día, suspendemos un minuto la sesión para despedir al señor Consejero y a su equipo. Muchas gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 1 MINUTO.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones oportunas con el Gobierno de España para que se puedan exponer en Navarra fondos del Museo del Prado, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Señorías, reanudamos la Comisión con el cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones oportunas con el Gobierno de España para que se puedan exponer en Navarra fondos del Museo del Prado, presentada por Izquierda Unida de Navarra, para lo cual tiene la palabra la señora Figueras para su defensa.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Como entiendo que sus señorías ya han leído detenidamente la moción, no la voy a reproducir. Simplemente que al hilo de lo que hoy ha dado de sí este debate en Comisión, de incluso nuevos espacios que se han generado con la inversión pública del Gobierno, a nuestro grupo nos pareció interesante que se le diera un revulsivo tal vez a una oferta cultural que se está haciendo en toda España, casi siempre centralizada en Madrid para los que vivimos lógicamente fuera, pero también es verdad que ha habido iniciativas de algunas pinacotecas a nivel autonómico que han dado un poco la vuelta a la situación estancada muchas veces de los fondos que tienen, planteando ese atractivo que, cómo no, tiene siempre la mayor pinacoteca de España como es el Museo del Prado. En el Museo del Prado hemos podido observar diferentes exposiciones muy monográficas sobre retratos y otras cuestiones que parece que son importantes y muchas veces el tema es la dificultad que se tiene de acceder a ese disfrute y a ese deleite que es poder admirar una pintura. Sin embargo, a veces, desde nuestro punto de vista, igual no se hacen todos los esfuerzos necesarios para acercar precisamente esas ofertas variadas y culturales a las comunidades.*

Por eso hemos creído oportuno plantear esta moción para que el Gobierno de Navarra haga las oportunas gestiones con el Gobierno de España y, lógicamente, se pueda establecer algún tipo de acuerdo con los fondos que en este momento tiene el Museo del Prado, o incluso con otras, o sea, aquí la referencia es a la mayor pinacoteca u a otras para poder ser exhibidas sus obras en nuestra Comunidad. Eso, desde luego, ha dado mucho juego cuando se ha hecho tanto en Madrid, como decíamos en la moción a través de la exposición también pictórica y de otra índole como la de Las Edades del Hombre, eso supone un revulsivo, un atractivo cultural y de otras consideraciones, y cuando menos nos parecía oportuno ver la posibi-

lidad que había de hacer este tipo de propuesta y, por eso, esperamos que sea tomada en consideración y que el Gobierno pueda establecer, con los mecanismos que considere más oportunos, ese tipo de convenios para poder disfrutar de lo que muchas veces nos es vedado o limitado por la dificultad de poder acceder a donde está el arte que en este caso, fundamentalmente, es el Museo del Prado en Madrid.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señora Figueras. ¿Portavoces que vayan a intervenir en el turno a favor? Señora Carmona, tiene la palabra.*

SRA. CARMONA BLASCO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señorías. Respecto a la moción presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida debo decirles que ahora mismo el Museo de Navarra carece de un sistema de climatización que le permita mantener unas condiciones medioambientales adecuadas de temperatura, humedad y pureza del aire. Esto le impide ahora mismo acoger en sus salas de exposiciones temporales obras prestadas por museos importantes, ya que estas instituciones exigen a los prestatarios, como ustedes pueden suponer, unas condiciones medioambientales estrictas que ahora mismo el Museo de Navarra no puede cumplir. Por todo ello el Museo de Navarra no estaría en condiciones de exponer fondos del Museo del Prado, ya que estas obras podrían resultar dañadas.*

Por otra parte, analizando el resto de espacios expositivos con los que cuenta la Comunidad Foral, de las salas de exposiciones que actualmente están en uso en Navarra la única que puede disponer de unas condiciones adecuadas, o con posibilidades de adaptación, para acoger fondos del Museo del Prado sería la sala muralla de Baluarte. Como ya comentó en comparecencia parlamentaria el Consejero señor Corpas, el Museo de Navarra propone en la actualidad un conjunto de proyectos que tienen como finalidad mejorar sus instalaciones, incrementar sus fondos y conservarlos en las mejores condiciones posibles para legarlos a futuras generaciones y ampliar su oferta cultural y pedagógica. Se prevé, por tanto, con cargo al presupuesto del 2008, un estudio que defina las características del sistema de climatización adecuado para el museo de manera que se puedan traer aquí a Navarra fondos ya sean del Museo del Prado o de otros museos. Por tanto, daremos nuestro voto a favor de la moción presentada por Izquierda Unida. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señora Carmona. El portavoz de Na-Bai, señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Mila esker aunitz, batzordeburu andrea. Gure adostasuna adierazi nahi dugu Ezker Batua taldeak aurkeztu duen mozio honekin, zuzena iruditzen zaigulako. Guri iruditzen zaigu sarean lan egitea hagitz garrantzitsua dela. Kasu honetan museo nagusi batek sarean egin beharko luke lan beste museoekin. Eta funtsak baliatu behar dira. Ez du zentzurik funtsak –eta arte-funts aunitz daude– usteltzea museo handi baten sotoetan, galtzea eta jendeak ez baliatzea.*

Iruditzen zaigu Prado museoak dituen funtsek turismoa indartuko luketela, hirietako museoak biziberrituko lituzketela eta Nafarroako Museoa bezalako museo atzendu, ilun eta guztiz bizitasunik gabekoa, bizituko lukeela. Ez bakarrik Nafarroako Museoa; baita Espainia guztiko beste museo txikiak ere. Beraz, hagitz proposamen interesgarria dela iruditzen zaigu Ezker Batuak proposatu duena.

Eta Nafarroako Museoa ez badago prest funtsak hartzeko, orduan prestatu dadila museo funtsak hartzeko. Nafarroako Museoa edo, Baluartera eraman behar baldin badira, Baluarte. Baina Madrilen dauden funtsak eskergarriak lirateke hirietako eta Espainia osoko museoak biziberritzeko eta turismoa indartzeko. Mila esker aunitz.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Telletxea. Señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. No cabe duda de que si hay alguna característica desde el punto de vista cultural que es representativa de los años que estamos viviendo es precisamente, a juicio de los que se dedican a estas cuestiones, una época de florecimiento de las grandes exposiciones no solamente pictóricas sino globalmente artísticas. Simplemente, a efectos de recordar lo que ustedes bien conocen, fue la exposición de Velázquez celebrada hace unos años. A pesar de que la mayor parte de los lienzos eran del propio Museo del Prado, llevó concretamente a esta pinacoteca a cerca de un millón de visitantes, contabilizados uno a uno. A continuación la exposición de Sorolla, que en estos momentos está presente en Bancaja, está sorprendiendo a propios y extraños, porque lleva ya contabilizados, también uno a uno, a seiscientos mil visitantes en varios lugares de España, y algunas de las exposiciones realizadas en el Guggenheim se cuentan por cientos de miles. Por lo tanto, convengamos que este es el momento de las grandes exposiciones.*

No es el momento de hablar de la historia de los museos, pero sí diré dos cosas elementales. La historia de los museos es, en definitiva, la historia de una institución que ha pasado de ser el almacén

de objetos –históricamente eso es lo que ha sido fundamentalmente un museo– hasta el momento presente en que la historia de los museos es la presentación seleccionada de unas piezas de acuerdo con un proyecto didáctico y pedagógico, y, por tanto, esto significa que, así como en el primero cabían todos los que cupieran en las paredes y en los espacios libres, en el momento presente los museos son muy selectivos a la hora de colgar las piezas y, por lo tanto, tienen necesidad, sencillamente, de unos almacenes visitables a disposición concretamente de los especialistas para poder recabar lo que sea preciso en el estudio de cada una de las piezas. Esto significa, y puesto ya al Museo del Prado, que el Museo del Prado en estos momentos no llega al 20 por ciento de los fondos globales que el propio museo tiene expuesto y, además, con las tareas que se han realizado últimamente, la ampliación del Prado –que si ustedes no la han visto yo les aconsejo que vayan porque realmente es espléndida–, realmente tiene la oportunidad de poder hacer unas pocas exposiciones más, pero los fondos siguen siendo básicamente fondos de museo visitables. Ahora bien, existe un museo desconocido, el Museo del Prado ambulante, curiosamente, al que se refiere la moción de Izquierda Unida, y buena parte de estos fondos están depositados en ministerios, en instituciones públicas de Madrid y en instituciones regionales situadas en todas las regiones españolas. Ahí en depósito hay buena parte de fondos que corresponden al Museo Nacional del Prado, que esa es la calificación que tiene este museo. Por lo tanto, como además la dinámica actual es la de favorecer los intercambios, me parece que es momento especialmente oportuno para hacer un esfuerzo en este sentido. Recordemos que, como cuestión excepcional, acabamos de prestar el Goya, la joya pictórica del Museo de Navarra, para una exposición de carácter nacional con motivo de la Guerra de la Independencia y, en consecuencia, es evidente que como contrapartida estamos en condiciones también de poder demandar otras piezas para las exposiciones que se hagan. Por lo tanto, me parece oportuna la iniciativa. Es verdad que me parece un tanto voluntarista en los términos en los que se ha planteado, pero en todo caso una vez más, a pesar de que a veces se nos dice que vapuleamos al Gobierno, le estamos instando al Gobierno a que realice una actuación que, sencillamente, va a ir en beneficio de todos, pero especialmente también en beneficio del Gobierno, y hay que intentarlo.

Ahora bien, me sorprenden algunas justificaciones que se han hecho en relación con este tema. El Museo de Navarra fue un museo radicalmente renovado hace veinticinco años y es un buen

(1) Traducción en pág. 43.

museo regional que en aquel momento estaba en la punta de lanza de los museos regionales de España. Es evidente que en veinticinco años ha habido mucho tiempo para climatizar ese museo. Solo ha hecho falta, sencillamente, el deseo de la Administración Pública competente en cada momento para hacerlo, porque tampoco tenía climatización la Universidad Pública de Navarra, no pensábamos los que en aquel momento tuvimos alguna responsabilidad en esto, y resulta que sobre todo profesores y también alumnos han dicho que el verano de Pamplona es atronador. En fin, nos sorprende, ¿verdad?, pero en todo caso la universidad tiene climatizadas todas sus instalaciones, y la universidad es lo que es, y el Museo de Navarra es lo que es. Por lo tanto, esto hay que situarlo en el debe del Gobierno, porque desde el año 91 ha tenido muchas posibilidades de hacerlo, simplemente ponerlo en los presupuestos de cada año y, si efectivamente el año que viene lo quieren hacer, tendrán el apoyo del Partido Socialista para poder hacerlo. Dicho esto, sencillamente insistimos en la oportunidad de la moción que el grupo socialista votará afirmativamente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Felones. ¿El portavoz del CDN quiere intervenir?*

SR. BURGUETE TORRES: *Muy brevemente, si me lo permite, Presidenta, para confirmar nuestro apoyo a esta propuesta de resolución que ya ha sido argumentada por diferentes portavoces y cuyos análisis los hago míos también. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Burguete. ¿La señora Figueras quiere decir algo al respecto?*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *De todos modos, cinco minutos más después de toda esta mañana de trabajo tampoco va a ser demasiado. Diré que, efectivamente, cuando lo planteamos teníamos dudas, porque podían surgir dificultades de todo tipo para que se pudiera llevar adelante y, en consecuencia, se hubiera podido justificar el voto en contra. Pero no ha sido así, eso nos congratula especialmente y, desde luego, yo suscribo total y absolutamente las razones y los momentos de oportunidad que ha defendido el señor Felones, que, primero, están en deuda con nosotros, pero sobre todo que hay una posibilidad que se puede*

plantear con ese museo itinerante si se hace una negociación buena y a tiempo. Si no es en este momento o no es el sitio idóneo para las obras el Museo de Navarra, pues que sea en otra sala que reúna las condiciones de seguridad y de climatización suficientes y oportunas para que las obras no sufran porque, si no, no nos las van a dejar, eso es evidente, pero solamente poder tener el deleite de contemplar la cantidad de obra hecha sobre el retrato, que tenemos la posibilidad de tenerla, o la de Tintoretto que ha tenido en el Museo del Prado, o en Thyssen-Bornemisza con Sargent y Sorolla, me parece que junto con la ampliación del Museo del Prado son una auténtica maravilla y una delicia para los sentidos.

Por lo tanto, como me parece que nada es imposible, porque la utopía tiene que funcionar y en este caso también puede ser posible, me congratulo de que todos estemos de acuerdo con que el Gobierno inicie las gestiones y que a la mayor brevedad posible, en un corto espacio de tiempo, podamos disfrutar o bien de una monográfica comparativa de diferentes autores o bien de una variada representación de diferentes autores sobre un mismo tema o cualquiera de las fórmulas que seguro que el Gobierno, a través de los departamentos correspondientes, nos pueda ofrecer para deleite de la Comunidad y que esto, primero, sea eso, un deleite de los sentidos y, por qué no decirlo, si va bien planteado siempre irá aparejado con lo que siempre interesa en estos casos, y es que haya movilidad del personal y que eso redunde en beneficio de todos los sectores, del sector servicios en general y de riqueza también en particular, que siempre llevan aparejado todo este tipo de acontecimientos. Nada más, muchas gracias, y nos felicitamos todos de la decisión que hemos tomado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señora Figueras. A continuación pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? Por tanto, queda aprobada por unanimidad la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones oportunas con el Gobierno de España para que se puedan exponer en Navarra los fondos del Museo del Prado, que ha sido presentada por Izquierda Unida de Navarra. Con esto, señorías, acabamos esta Comisión. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 19 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 41.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchísimas gracias, señora Presidenta. Queremos manifestar que estamos de acuerdo con esta moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Nos parece que trabajar en red es muy importante. En este caso, un museo importante debería trabajar en red con otros museos y los fondos han de ser aprovechados. No tiene sentido que unos fondos –y existen numerosos fondos artísticos– se pudran en los sótanos de un gran museo, no tiene sentido que se pierdan y la gente no los aproveche.*

A nuestro juicio, los fondos con los que cuenta el Museo del Prado fortalecerían el turismo, revitalizarían los museos de las ciudades y animarían aquellos museos olvidados, oscuros y totalmente carentes de vida como el Museo de Navarra. No únicamente el Museo de Navarra, también el resto de museos pequeños de toda España. Por lo tanto, la propuesta de Izquierda Unida nos parece muy interesante y si el Museo de Navarra no puede acoger esos fondos, que se disponga para acogerlos. O, si ha de ser el Baluarte, el Baluarte, pero los fondos que están en Madrid revitalizarían los museos de las ciudades de toda España y fortalecerían el turismo, y eso sería de agradecer.